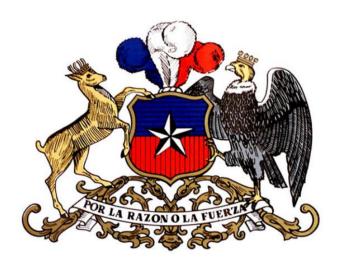
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 5^a, en miércoles 23 de marzo de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 13:56 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

P	Pág.
I. ASISTENCIA	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN PARA EMITIR INFORME	25
V. ORDEN DEL DÍA	26
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; DE TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ, Y DE EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO N° 381)	Ī
EXTENSIÓN DE PERMISO LABORAL POR FALLECIMIENTO DE PADRE, MADRE Y DE HIJO EN PERÍODO DE GESTACIÓN Y CONCESIÓN DE PERMISO EN CASO DE FALLECIMIENTO DE HERMANO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14048-13) [CONTINUACIÓN]	Į
INCORPORACIÓN EN CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE MEDIDA PRECAUTORIA DE RESTITUCIÓN ANTICIPADA DE INMUEBLES EN JUICIOS DE PRECARIO Y DE TERMINACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y DE COMODATO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12809-07)	E R
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	74
RECHAZO A DECISIÓN DE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL DE HOMOLOGAR MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES CON PARTIDOS POLÍTICOS (N° 6)	
RECHAZO A DECISIÓN DE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL DE AUMENTAR A 205 LOS INTEGRANTES DEL EVENTUAL CONGRESO PLURINACIONAL (N° 7)	
MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN ZONA NORTE Y EN MACROZONA SUR (N° 8)	
VII. INCIDENTES	81
REFLEXIONES SOBRE SEQUÍA EN REGIÓN DE COQUIMBO CON MOTIVO DE CELEBRARSE AYER EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA A CONFORMACIÓN Y ACTUACIÓN DE COMITÉS DE VIVIENDA POR DENUNCIAS DE ESTAFAS A VECINOS (OFICIO)	E
MAYOR CONECTIVIDAD Y REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE INTERNET EN LUGARES SEGUROS EN COMUNAS DE DISTRITO N° 16, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)	5
INFORMACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SOBRE LINEAMIENTOS	

SOSTENEDORES DE REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PROTOCOLO ANTE MALTRATO DE ADULTOS A ESTUDIANTES Y ESTABLECIMIENTO DE PROCESO CLARO ANTE DENUNCIAS DE BULLYING, ACOSO O MALTRATO EN EL ÁMBITO ESCOLAR (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS EN INVESTIGACIÓN POR DELITO DE USURPACIÓN DE PROPIEDAD (OFICIO)
PROBLEMA PARA ATENCIÓN DE PACIENTES DIALIZADOS DEBIDO A DEUDAS DE FONASA CON CLÍNICAS (OFICIOS)
MEDIDAS ANTE FALTA DE MATRÍCULAS EN ESCUELAS DE LA COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)
CRÍTICA A DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS POR PUBLICACIÓN EN CUENTA OFICIAL DE COMENTARIOS EN APOYO A VIOLENCIA Y TERRORISMO (OFICIO)
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CESFAM EN LOCALIDAD DE CAMPANARIO, COMUNA DE YUNGAY (OFICIOS)88
SOLICITUD DE AUMENTO EN MONTO DE BECA JUNAEB (OFICIO)
SOLUCIÓN A DEMORA EN PAGOS A CENTROS DE DIÁLISIS (OFICIOS)
CONCLUSIÓN DE TRAMITACIÓN DE OFICIO QUE DECLARA COMO HUMEDAL URBANO EL HUMEDAL DESEMBOCADURA RÍO LLUTA (OFICIO)
ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO Y GIFT CARDS A VECINOS DE VILLA 5 NORTE, COMUNA DE ARICA (OFICIO)
AGILIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE ACCESO A SERVICIO DE AGUA POTABLE DE COMITÉ DE VIVIENDA VILLA EL JARDÍN, COMUNA DE LOLOL, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)
AGILIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE ACCESO A SERVICIO DE AGUA POTABLE DE COMITÉ DE VIVENDA SAN ANDRÉS DE COCALÁN, COMUNA DE LAS CABRAS, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)
DECLARACIÓN DE HOSPITAL CARLOS VAN BUREN COMO PRIORIDAD NACIONAL PARA REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ACTIVACIÓN DE PLAN PROVISORIO DE CONTINGENCIA (OFICIO)
AUMENTO DE FRECUENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE BIOTRÉN EN COMUNAS DE DISTRITO N° 20 (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE NUEVO CENTRO ONCOLÓGICO DE ALTA COMPLEJIDAD EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO) 93
EVALUACIÓN DE PLAN DE EDUCACIÓN PARA MEJORA DE ACCESO A TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA, TÉCNICA Y SUPERIOR, Y REQUERIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA (OFICIOS)
AGRADECIMIENTOS POR APOYO BRINDADO ANTE FALLECIMIENTO DE MADRE DE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN
REFLEXIONES SOBRE LABOR PARLAMENTARIA Y REQUERIMIENTOS DEL DISTRITO N° 22
INFORMACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMUNAS DE LONQUIMAY Y CURACAUTÍN ANTE AUMENTO DE ACTIVIDAD SÍSMICA DE VOLCÁN LONQUIMAY (OFICIO)

	INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LISTAS DE ESPERA EN ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES, CIRUGÍAS Y EXÁMENES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	EMPLAZAMIENTO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	99
	INFORMACIÓN SOBRE JUICIOS DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE INICIADOS POR EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO Y SOBRE JUICIO INICIADO CONTRA SEÑOR MARIO CARRASCO EN COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE ACCESO DE PUEBLO CHANGO A ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE INDÍGENA OTORGADA POR CONADI (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA INSTALACIÓN DE PUENTE MECANO EN LOCALIDAD DE QUILACAHUÍN, COMUNA DE SAN PABLO, PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	UTILIZACIÓN DE RECURSOS CONTEMPLADOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2022 Y EN PROGRAMAS SENCE, PARA FORMAR CONDUCTORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE VALPARAÍSO Y GENERAR CONVENIOS DE EMPLEO CON EMPRESAS RESPECTIVAS (OFICIO)	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Boletín N° 14852-10. (10-370).
- 2. Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá; y la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022 y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 138, de 16 de marzo de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 138. (381).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica (el) artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso". Boletín N° 13889-07(S) (refundido con boletín N° 14282-07). (139/SEC/22).
- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud". Boletín N° 14211-11(S). (138/SEC/22).

- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Bobadilla, Donoso, Fuenzalida, Leal y Lilayu, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse, doña Flor, que "Modifica la Carta Fundamental para rebajar en un 50 por ciento el impuesto específico a los combustibles y el IVA, en las condiciones que indica". Boletín N° 14863-07.
- 6. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados que, por acuerdo del Pleno de fecha 22 de marzo de 2022, ha designado como miembro del Tribunal Calificador de Elecciones en reemplazo de ministra señora Rosa Egnem Saldías, a la ministra de la Corte Suprema señora Adelita Ravanales Arriagada.(2-2022).
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 del Código Penal. Rol 11822-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9, inciso segundo, de la ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile. Rol 11848-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318, del Código Penal. Rol 11769-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318, del Código Penal. Rol 11770-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9, inciso segundo, de la ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile. Rol 11715-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9, inciso segundo, de la ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile. Rol 11503-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letra c); 15 y 28, inciso segundo; de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 9622-20-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 12976-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley Nº 18.290. Rol 13026-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para ampliar el plazo, acordado por los Comités Parlamentarios, de que dispone para emitir su informe respecto del proyecto de ley, originado en moción, que "Modifica el decreto ley N° 3.500, para fijar en 45 años la edad de jubilación de personas con Síndrome de Down", boletín N° 14720-13, en razón de la complejidad de la materia que aborda y de los efectos que ella produciría en los beneficiarios de sus disposiciones.
- Oficio del Jefe de la División de Auditoría de la Contraloría General de la República por el cual remite remite Informe Final de Auditoria N° 327, de 2020, sobre los gastos realizados en la ejecución de los proyectos encomendados por la Universidad de Santiago de Chile a la Sociedad de Desarrollo Tecnológico Ltda., a requerimiento del exdiputado señor Leopoldo Pérez Lahsen. (859-2022).

2. Resoluciones

- Resoluciones de la Comisión de Ética y Transparencia recaídas en sendos requerimientos deducidos en contra de los exdiputados señores Ascencio y Sabag, por eventuales faltas a la ética parlamentaria durante la votación de la acusación constitucional en contra del ex-Presidente Sebastián Piñera. Desestimados. Se tomó conocimiento.
- <u>Resoluciones</u> de la Comisión de Ética y Transparencia recaídas en sendos requerimientos deducidos en contra de los diputados señores Jürgensen y Urruticoechea, por el envío de oficios de fiscalización considerados vulneratorios de derechos fundamentales. Desestimados. Se tomó conocimiento.

3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Concha, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 4 (cuatro) días, a contar del 22 de marzo de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Von Mühlenbrock, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 3 (tres) días, a contar del 14 de marzo de 2022.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Weisse, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 22 de marzo de 2022, por impedimento grave.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Brito, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 22 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de marzo de 2022, por medio día.
- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional y del Jefe del Comité Republicanos por la cual informan que el diputado señor Jürgensen reemplazará en forma permanente a la diputada señora Del Real, en la Comisión de Minería y Energía.
- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Demócrata Cristiano y del Jefe Suplente de la Bancada del Partido Evolución Política por la cual informan que el diputado señor Calisto reemplazará en forma permanente al diputado señor Teao en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado González, don Félix. Tenga a bien indicar estado de avance, cronograma y pasos a seguir, respecto al trámite de Toma de Razón del Plan Regulador Metropolitano de Concepción. (196191 al 8).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Considere la posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de las bases de licitación "LP-REST. Hemodiálisis y Peritoneo Dialisis Adultos", publicadas por el Fondo Nacional de Salud, en los términos que requiere. (196523 al 82780).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los próximos días, en relación con la cartera que usted dirige y sus respectivas Subsecretarías. (1283 al 84034).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Kuschel, don Carlos. Medidas adoptadas y las que se ejecutarán a futuro para enfrentar la presión inmigratoria sobre las regiones del sur, especialmente en la Región de Los Lagos, considerando: 1.-Anticipar un nuevo censo de población.
 2.-Realizar encuestas de origen y destino del tránsito automotriz, para evitar los tacos en distintos puntos de las carreteras y calles de la Región indicada. 3.-Evaluar el aumento de la demanda y colapso de distintos sistemas de agua potable rural.
 4.-Evaluar la construcción de nuevas rutas longitudinales, transversales y de circunvalación en la Región de Los Lagos. 5.-Actualizar el monto de las licitaciones de obras e inversiones por el aumento de los costos y precios a raíz de la inflación provocada por los retiros de los fondos de cotización individual. (308 al 82448).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el viaducto Quichamahuida, indicando las medidas que se adoptarán y los plazos en que las respectivas obras se concretarán. (309 al 83654).
- Diputado Núñez, don Daniel. Grado de cumplimiento de las obras que debe ejecutar la empresa concesionaria de la Ruta del Limarí en el condominio social de viviendas denominado "El Olivo Lote 6C8", considerando los planteamientos que formulan sus habitantes en la carta que se acompaña. (315 al 83396).

Ministerio de Bienes Nacionales

 Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de declarar como bien nacional de uso público las calles que forman parte del conjunto habitacional Vista Oasis, sector El Curque, comuna de Andacollo, Región de Coquimbo, en virtud de las consideraciones que expone. (132 al 75934).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Silber, don Gabriel; Diputado Verdessi, don Daniel. Tome conocimiento y considere las medidas recomendadas en el marco de la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados, de la prórroga del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, establecido por decreto supremo Nº 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, prorrogado por los decretos supremos números 269, 400 y 646 del mismo ministerio. (61 al 71106).
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Jiménez, don Tucapel; Diputado Saavedra, don Gastón; Diputado Soto, don Raúl. Proyecto de ley que "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica" (Boletín N° 12.212-13), respecto de su impacto en el Sistema de Pensiones Solidarias, el alcance de los beneficios Clase Media y Mujeres, 4% de cotización adicional, situación de los trabajadores independientes y sobre la presentación efectuada por el señor Ministro de Hacienda el día 6 de mayo del presente año en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en los términos que requieren. (68 al 28895).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Reitera oficio Nº 28.895 (68 al 74580).
- Proyecto de Resolución N° 1429. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas legislativas o administrativas que permitan extender la licencia de posnatal hasta el término del Estado de Excepción Constitucional. (62).
- Proyecto de Resolución N° 967. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional que permita al Servicio del Registro Civil e Identificación oficiar inmediatamente a los organismos de la Administración del Estado, para que los beneficiarios, al momento de obtener su jubilación, puedan ser debidamente informados de todos los beneficios que les asisten, en virtud de las consideraciones que exponen. (63).

Ministerio de Salud

- Diputada Hernando, doña Marcela. Inventario de los ventiladores mecánicos adquiridos y donados a la red pública de salud durante el año en curso, en los términos que requiere. (1344 al 54537).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Catastro que contenga información actualizada de los ventiladores mecánicos que forman parte de la Red Asistencial, en el marco de la pandemia por Covid-19, particularmente respecto a su disponibilidad, forma de adquisición, criterios de distribución según la Red que corresponda y posibles investigaciones de daños o fallas que hubiesen sufrido los mismos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1344 al 70854).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cumplimiento de los protocolos establecidos para evitar el contagio del Covid-19 en el centro de eventos "Palermo", de la ciudad de

- Antofagasta, disponiendo una fiscalización al efecto y remitiendo sus resultados. (1347 al 83951).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. Posibilidad de disponer una fiscalización en el sector norponiente de la comuna de Melipilla, zona colindante con la ruta 78, donde opera la empresa SOPROCAL Calerías e Industrias S.A., cuya principal actividad es la producción de cal, para distintos usos, emplazada en un sector rodeado de varias villas residenciales, especialmente las villas Campo Lindo, Flor María, Martita Romanini, El Portal, Padre Hurtado y Padre Demetrio, a fin verificar un eventual riesgo para la salud de sus habitantes. (1348 al 81725).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de adquirir sistemas de oxigenación, por membrana extracorpórea (ECMO), para la Región de Los Lagos, considerando su extensión, diversidad territorial y alto nivel de contagio del virus Hanta, así como las demás consideraciones que indica. (1355 al 83079).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de otorgar respuesta, con la mayor brevedad posible, al caso que describe, dado el inminente riesgo de salud señalado, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (1374 al 83458).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Detalle del procedimiento que se llevó a cabo en el caso que afecta a la señora Miyali Irigoin Labbé, en los términos que requiere. (1385 al 77755).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Detalle del procedimiento que se llevó a cabo en el caso que afecta a la señora Miyali Irigoin Labbé, en los términos que requiere. (1385 al 77757).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la señora Yariska Andrea Barraza Burgos, quien, junto a su grupo familiar, han sido objeto de agresiones y amenazas realizadas por la persona que individualiza, señalando todas las medidas y acciones adoptadas por este Servicio, a fin de resolver la problemática que plantea la víctima, iniciando un proceso de evaluación para su internación administrativa, debido a los evidentes problemas psiquiátricos del agresor, situación que amerita ser resuelta con prontitud, conforme a los antecedentes que expone. (1395 al 83410).
- Diputado Brito, don Jorge. Fundamentos que justifican la no renovación de contratos a personal destinado a combatir el covid-19 en el Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso. Asimismo, refiérase a la factibilidad de realizar las gestiones pertinentes para revertir dicha medida, en atención al grave impacto que representa para la salud pública. (1396 al 82967).
- Diputado Brito, don Jorge. Fundamentos que justifican la no renovación de contratos a personal destinado a combatir el covid-19 en el Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso. Asimismo, refiérase a la factibilidad de realizar las gestiones pertinentes para revertir dicha medida, en atención al grave impacto que representa para la salud pública. (1396 al 82968).
- Diputado Rosas, don Patricio. Director del Hospital Base de Valdivia y la médico jefe de la Unidad de Psiquiatría informen respecto a los antecedentes de hospitalización del señor que se indica, quien bajo su propia voluntad firmo acuerdo para internase en dicha unidad para así tratar adicción a sustancias, en los términos que requiere. (1402 al 83707).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Dotación de personal considerada para el funcionamiento del nuevo hospital de Curacautín, desglosando la información para cada una de sus áreas de atención. (1407 al 83657).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Dotación de personal considerada para el funcionamiento del nuevo hospital de Curacautín, desglosando la información para cada una de sus áreas de atención. (1407 al 83658).
- Diputado Santana, don Juan. Circunstancias en que se produjo la muerte de la señora Ninoscka Verdejo (Q.E.P.D.), en la Región de Atacama, disponiendo al efecto una investigación para determinar eventuales negligencias del personal médico que la atendió, remitiendo los resultados que de ella se deriven. (1408 al 83595).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de proceder al financiamiento de gastos médicos y de alimentación de menor que indica, actualmente paciente del Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, señalando las medidas que al respecto se adoptarán. (1411 al 83870).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado de avance del proceso de licitación del Hospital de Puerto Octay, la fecha estimada para su construcción, el financiamiento considerado, así como las demás materias que se detallan. (1412 al 83440).
- Diputado Brito, don Jorge. Fundamentos técnicos que sirvieron de antecedentes para la decisión de no renovar los servicios a honorarios del personal que se contrató de manera extraordinaria para la atención de pacientes covid, indicando la factibilidad de revertir dicha decisión, en atención a los antecedentes expuestos. (1413 al 83452).
- Diputado Brito, don Jorge. Fundamentos técnicos que sirvieron de antecedentes para la decisión de no renovar los servicios a honorarios del personal que se contrató de manera extraordinaria para la atención de pacientes covid, indicando la factibilidad de revertir dicha decisión, en atención a los antecedentes expuestos. (1413 al 83453).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de mantener el centro de diálisis de la comuna de Puerto Montt, en atención a los antecedentes que se exponen, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (1415 al 83596).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Antecedentes que justificaron la contratación directa de la empresa Mecánica Automotriz Pablo Villegas, por la Secretaria Regional Ministerial de Atacama, para el traslado de pacientes a residencias sanitarias, por las consideraciones que expone. (1421 al 81690).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputado Leiva, don Raúl. Informe el estado de avance de la construcción del Metro Tren que unirá Santiago y Melipilla, detallando las obras y plazos que se han establecido para su conclusión. (6869 al 51).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de gestionar la promulgación y publicación en el menor plazo posible de la modificación a la ley N° 21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el covid-19, por las consideraciones que expone. (363 al 84050).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Flores, don Iván. Situación medioambiental que afecta al Río Nilahue, ubicado en la comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos, relacionada con la extracción de áridos, en los términos que requiere. (1342 al 82960).

Subsecretarías

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Detalle del procedimiento que se llevó a cabo en el caso que afecta a la señora Miyali Irigoin Labbé, en los términos que requiere. (1385 al 77754).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad evaluar una modificación que permita mejorar los protocolos de investigación administrativa en casos de denuncias por negligencia médica ocurrida en establecimientos de salud del sistema público, que considere la participación de la Superintendencia de Salud o de algún organismo independiente, por las consideraciones que expone. (1419 al 83160).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 77.649, de esta Corporación, de fecha 31 de agosto de 2021, cuya copia se acompaña. (1421 al 81700).
- Diputado Boric, don Gabriel; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Winter, don Gonzalo; Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas administrativas que adoptará el Gobierno de Chile, con el objeto de impedir la difusión de mensajes que vulneran directamente la dignidad y los derechos de la población LGBTI+ en el espacio público, en el marco de las garantías resguardadas en la Convención Americana de Derechos Humanos y las leyes dictadas conforme a ella. (192 al 68008).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Reitera oficio Nº 68.008 (192 al 74791).
- Diputado Moraga, don Rubén. Acto administrativo, a través del cual se implementa un procedimiento interno, para la implementación del artículo 47 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, remitiendo copia de la carta solicitud que realizaron las empresas Camanchaca S.A. y Corpesca S.A. para operar en el ARPA e indicar la fecha en que se entregarán los resultados de los concursos correspondientes al año 2021, a los que postularon las organizaciones y los pescadores en forma individual, en los términos que plantea. (266 al 83494).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el viaducto Quichamahuida, indicando las medidas que se adoptarán y los plazos en que las respectivas obras se concretarán. (309 al 83656).
- Diputado González, don Félix. Fiscalización en terreno y acciones a seguir, respecto de la baja del nivel hídrico del estuario y humedal de Lenga, en la comuna de Hualpén, indicando el estado de avance de los respetivos expedientes sancionatorios y la determinación de los posibles responsables. (310 al 83751).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Informe la legalidad de los despidos que han afectado a trabajadores del Sindicato de Trabajadores de Educación, de la Fundación Educacional El Salvador, de la Corporación Nacional del Cobre, disponiendo una fiscalización cuyos resultados sean remitidos a esta Corporación. (423 al 83501).

Presidencia de la República

 Proyecto de Resolución N° 844. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de extender la bonificación adicional por daño previsional a todos los funcionarios de la salud que

- se hubieren acogido al incentivo al retiro en el periodo comprendido entre 2004 y 2005. (1352).
- Proyecto de Resolución N° 1680. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Salud para que modifique las resoluciones que regulan el ejercicio de prestaciones de salud a distancia, acogidas a la modalidad de libre elección del Fondo Nacional de salud, en los términos que se propone. (1362).
- Proyecto de Resolución N° 939. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Salud adoptar las medidas necesarias que permitan asegurar el transporte, cuidado, tratamiento y prevalencia de pacientes oncológicos menores de edad, como también, la disponibilidad de camas clínicas. (1366).
- Proyecto de Resolución N° 1497. Solicita a S. E. el Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley que modifique las exigencias para la entrega de estímulos económicos a funcionarios de la salud primaria municipal. (1423).
- Proyecto de Resolución Nº 1508. Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley que modifique los criterios de evaluación y concesión de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo de los trabajadores de la Atención Primaria de Salud, en atención a las dificultades que la pandemia ha significado para el cumplimiento de metas contenidas en dichos criterios. (1423).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el viaducto Quichamahuida, indicando las medidas que se adoptarán y los plazos en que las respectivas obras se concretarán. (309 al 83655).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra el proyecto de diseño del Balneario Chinchorro, en los términos que requiere. (314 al 74812).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un canil municipal para recibir perros callejeros, si realiza jornadas de adopción para animales rescatados y por qué vía se informa a la ciudadanía, precisando si cuenta con un catastro de perros callejeros, remitiendo los antecedentes respectivos. (520655 al 84145).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de tramitación de la denuncia formulada por la señora Marina Cerda Leyzan, por una filtración en su domicilio, de responsabilidad de la empresa Aguas del Altiplano, y por un cobro elevado de la tarifa de consumo desde la existencia de este problema ajeno a su responsabilidad. (802 al 83493).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Camaño, don Felipe. Adopción de urgentes medidas tendientes a restituir el Centro de Salud Familiar Campanario, de la comuna de Yungay, Región de Ñuble, considerando medidas preventivas para mantener el servicio médico rural, de manera permanente en cualquier punto del territorio nacional en que, por emergencias o motivos de fuerza mayor originados en desastres naturales, se vea interrumpida la atención a los usuarios. (159 de 22/03/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Camaño, don Felipe. Adopción de urgentes medidas tendientes a restituir el Centro de Salud Familiar Campanario, de la comuna de Yungay, Región de Ñuble, considerando medidas preventivas para mantener el servicio médico rural, de manera permanente en cualquier punto del territorio nacional en que, por emergen-

- cias o motivos de fuerza mayor originados en desastres naturales, se vea interrumpida la atención a los usuarios. (160 de 22/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado actual de los criterios de asignaciones presupuestarias, indicando, a lo menos, el número de personas operadas, y lista de espera de pacientes para abdominoplastía, a contar del año 2018 a la fecha. (161 de 22/03/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (162 de 22/03/2022). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (163 de 22/03/2022). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (164 de 22/03/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (165 de 22/03/2022). A Municipalidad de Colina
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (166 de 22/03/2022). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (167 de 22/03/2022). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (168 de 22/03/2022). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (169 de 22/03/2022). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Longton, don Andrés. Daño provocado por vertimientos de hidrocarburos en la playa "Los Marineros", de la ciudad de Viña del Mar, dando respuestas a
 las demás interrogantes que plantea al respecto. (170 de 22/03/2022). A Ministerio
 del Medio Ambiente
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización sobre lo indicado por el Presidente de la Confederación Nacional de Conductores del Transporte Público, con la finalidad de disponer del personal y los recursos adecuados para que esa situación se pueda revertir en el más breve plazo posible, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (171 de 22/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actual estado que presenta el Complejo Fronterizo Pehuenche, especificando la inversión pública destinada, en los últimos cuatro años, a infraestructuras, equipamiento u otros; los requerimientos de implementación solicitados por los servicios e instituciones que prestan servicios en él y la inversión pública proyectada, en términos de proyectos de inversión con financiamiento sectorial y/o vía F.N.D.R., con el estado actual de estos proyectos.

- Asimismo, indique las medidas a adoptar por el presente gobierno a este respecto, a fin de fortalecer dichas dependencias. (172 de 22/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Bravo, doña Ana María. Protocolos vigentes en caso de contagios de Covid-19 en los Jardines y Salas Cuna, remitiendo copia de ellos; el procedimiento específico aplicado en el caso del brote que se presentó en el Jardín Carrusel, de la comuna de Valdivia, indicando si existe personal de apoyo en caso de contagios de las y los trabajadores, para que no se vean en la obligación de cerrar los establecimientos. Asimismo, señale si se han realizado las capacitaciones respectivas con la comunidad educativa, para la aplicación de los protocolos en los jardines de la Junji, en caso de contagios, especialmente en la Región de Los Ríos. (173 de 22/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Bravo, doña Ana María. Existencia de una fiscalización efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos, para el caso del contagio de Covid-19 que se presentó en el Jardín Carrusel, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la comuna de Valdivia, y si dicho establecimiento cumplió con los protocolos y la normativa sanitaria vigente. (175 de 22/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Bravo, doña Ana María. Existencia de una fiscalización efectuada por esa Secretaría, para el caso del contagio de Covid-19 que se presentó en el Jardín Carrusel, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Comuna de Valdivia, y si dicho establecimiento cumplió con los protocolos y la normativa sanitaria vigente. (176 de 22/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos
- Diputada Bravo, doña Ana María. Protocolos vigentes en caso de contagios de Covid-19 en los Jardines y Salas Cuna, remitiendo copia de ellos; el procedimiento específico aplicado en el caso del brote que se presentó en el Jardín Carrusel de la comuna de Valdivia, indicando si existe personal de apoyo en caso de contagios de las y los trabajadores, para que no se vean en la obligación de cerrar los establecimientos. Asimismo, señale si se han realizado las capacitaciones respectivas con la comunidad educativa, para la aplicación de los protocolos en los jardines de la JUNJI, en caso de contagios, especialmente en la Región de Los Ríos. (177 de 22/03/2022). A Junta de Jardines Infantiles de Los Ríos
- Diputada Mix, doña Claudia. Riesgos y daños en la salud física y mental de poblaciones emplazadas en sectores aledaños a plantas de tratamientos de residuos tóxicos, el estado en que se encuentra el programa de depósitos de relaves y que opciones podrían aplicarse para el manejo efectivo de los residuos que ya se encuentran en la comuna de Tiltil, remitiendo los resultados de la fiscalización efectuada en terreno y un pronunciamiento sobre las plantas de tratamientos de residuos existentes. Asimismo, refiérase detalladamente a los planes y medidas de mitigación que se adoptarán y cuáles de ellas han sido recogidas en razón de las observaciones de la ciudadanía, en los términos que requiere. (178 de 22/03/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Mix, doña Claudia. Riesgos y daños en la salud física y mental de poblaciones emplazadas en sectores aledaños a plantas de tratamientos de residuos tóxicos, el estado en que se encuentra el programa de depósitos de relaves y que opciones podrían aplicarse para el manejo efectivo de los residuos que ya se encuen-

tran en la comuna de Tiltil, remitiendo los resultados de la fiscalización efectuada en terreno y un pronunciamiento sobre las plantas de tratamientos de residuos existentes. Asimismo, refiérase detalladamente a los planes y medidas de mitigación que se adoptarán y cuáles de ellas han sido recogidas en razón de las observaciones de la ciudadanía, en los términos que requiere. (179 de 22/03/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputada Mix, doña Claudia. Riesgos y daños en la salud física y mental de poblaciones emplazadas en sectores aledaños a plantas de tratamientos de residuos tóxicos, el estado en que se encuentra el programa de depósitos de relaves y que opciones podrían aplicarse para el manejo efectivo de los residuos que ya se encuentran en la comuna de Tiltil, remitiendo los resultados de la fiscalización efectuada en terreno y un pronunciamiento sobre las plantas de tratamientos de residuos existentes. Asimismo, refiérase detalladamente a los planes y medidas de mitigación que se adoptarán y cuáles de ellas han sido recogidas en razón de las observaciones de la ciudadanía, en los términos que requiere. (180 de 22/03/2022). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas implementadas en relación con situaciones de acoso escolar, requiriendo la implementación de una mesa de trabajo con los fines que señala, en los términos que requiere. (181 de 22/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (182 de 22/03/2022). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (183 de 22/03/2022). A Municipalidad de Coelemu
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (184 de 22/03/2022). A Municipalidad de Ninhue
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (185 de 22/03/2022). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (186 de 22/03/2022). A Municipalidad de Quirihue
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (187 de 22/03/2022). A Municipalidad De Ránquil
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más

- alejados y rurales de su comuna. (<u>188</u> de 22/03/2022). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (189 de 22/03/2022). A Municipalidad de Bulnes
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (190 de 22/03/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (191 de 22/03/2022). A Municipalidad de Chillán
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (192 de 22/03/2022). A Municipalidad de El Carmen
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (193 de 22/03/2022). A Municipalidad de Pemuco
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (194 de 22/03/2022). A Municipalidad de Pinto
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (195 de 22/03/2022). A Municipalidad de Quillón
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (196 de 22/03/2022). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (197 de 22/03/2022). A Municipalidad de Coihueco
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (198 de 22/03/2022). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (199 de 22/03/2022). A Municipalidad de San Carlos
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más

- alejados y rurales de su comuna. (200 de 22/03/2022). A Municipalidad de San Fabián
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando ante la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (201 de 22/03/2022). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Aedo, don Eric. Número de fiscalizaciones llevadas a cabo por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, durante los últimos 2 meses, para determinar el cumplimiento de las condiciones pactadas y señaladas en la Resolución Exenta N° 2246, respecto al cumplimiento de los horarios de los buses urbanos e interurbanos del Gran Concepción, indicando la cantidad de procedimientos sancionatorios que hayan concluido con resolución condenatoria y las acciones tendientes a verificar el cumplimiento de las condiciones expresadas en la Resolución Exenta N° 2246, en especial, las relativas al cumplimiento de las frecuencias de los buses urbanos e interurbano en la provincia de Concepción. (202 de 22/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío
- Diputada Pérez, doña Joanna. No pago del Ingreso Mínimo Garantizado para muchos beneficiarios de programas de empleo administrados por la municipalidad de Lota y por las pertenecientes a la provincia de Arauco, lo que podría ocasionarse debido a un cambio de criterio en el pago del beneficio, por lo que Contraloría debe revisar y despejar dudas sobre la posible calidad de "funcionarios municipales" de las personas beneficiarias. (203 de 22/03/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Pérez, doña Joanna. No pago del Ingreso Mínimo Garantizado para muchos beneficiarios de programas de empleo administrados por la municipalidad de Lota y por las pertenecientes a la provincia de Arauco, lo que podría ocasionarse debido a un cambio de criterio en el pago del beneficio, por lo que Contraloría debe revisar y despejar dudas sobre la posible calidad de "funcionarios municipales" de las personas beneficiarias. (204 de 22/03/2022). A Subsecretaría de Servicios Sociales

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:33
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:15
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:16
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I		-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		12:31
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:18
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:51
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		11:28
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:40
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:36
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:22
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		12:32
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:29
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:33
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:24
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		-
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:29
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	SPCA	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:32
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:35
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	MO	-
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	PMP	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:16
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	I	IG	-
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:10
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:08
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:08
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:22
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:11
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:02
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:06
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:26
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:02
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:07
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	LM	-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:56
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:16
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:07
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		-
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:51
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:16
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:27
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	SPCA	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:03
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	PPN	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:33
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		12:39
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:40
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:21
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:42

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:20
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:22
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:34
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:18
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:09
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:16
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	IG	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:07

-Concurrio, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides.

_

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 126ª de la legislatura 369ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 127ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN PARA EMITIR INFORME

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para ampliar el plazo acordado por los Comités Parlamentarios para emitir informe respecto del proyecto de ley, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N° 3.500, para fijar en 45 años la edad de jubilación de personas con Síndrome de Down" (boletín N°14720-13), en razón de la complejidad de la materia que aborda y de los efectos que ella produciría en los beneficiarios de sus disposiciones.

¿Habría acuerdo para ampliar dicho plazo hasta la primera semana de abril?

Acordado.

-()-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero consultar a la Mesa cuál es el criterio en relación con el tratamiento de los proyectos de resolución y, también, preguntar por los presentados durante la legislatura anterior. Hago la consulta porque, al parecer, hay proyectos que se archivaron, no obstante que hay varios proyectos de resolución cuyas materias continúan vigentes. Pongo por caso uno relacionado con la Región de Los Lagos, presentado debido al conflicto y la deuda que existe con los profesores en Ancud.

Los proyectos de resolución que figuran en tabla -por eso pregunto por el criterio adoptado para su tratamiento- solo corresponden a los presentados por la oposición; no figura ninguno de nuestro sector.

Repito: me gustaría saber cuál es el criterio para su tratamiento y qué pasó con los proyectos de resolución presentados durante la legislatura pasada, muchos de los cuales, como decía, continúan vigentes.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, iniciada una nueva legislatura, los proyectos de resolución provenientes de la legislatura anterior se archivan, por lo que deben volver a ingresarse, en caso de que, efectivamente, traten sobre temas contingentes. Esa es una decisión de cada bancada. Eso se respetará.

Respecto de los proyectos de resolución presentados durante esta legislatura, en la última reunión de Comités Parlamentarios se acordó aplicar lo que señala el Reglamento, esto es, tramitarlos por orden de ingreso, salvo que exista acuerdo para tratar alguno con preferencia, tal como ocurrió ayer respecto de uno presentado por la bancada de la Democracia Cristiana.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, solo para señalar que el proyecto de resolución N° 9, en tabla, es extemporáneo, por haberse resuelto ayer el asunto de que trata.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, la Secretaría me señala que corresponde que los autores retiren el proyecto de resolución N° 9, en el caso de que el asunto efectivamente esté superado desde el punto de vista de lo que han solicitado.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; DE TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ, Y DE EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO N° 381).

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar por quince días la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, Región de Arica y Parinacota,

excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; en la provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá, y en la provincia de El Loa, Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama.

Para la discusión de esta solicitud se destinarán noventa minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Saludo al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, quien, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, hoy asiste en reemplazo de la ministra del Interior, que se encuentra con covid-19.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos discutiendo la solicitud del Presidente Gabriel Boric para extender el estado de excepción constitucional en el norte de nuestro país, por la complicada crisis que se vive en nuestras fronteras.

Como republicano, desde ya, anuncio que aprobaremos esta medida. Son muchos los chilenos y también los extranjeros que sufren por este descontrol migratorio que la política y los gobiernos no han sabido enfrentar. Hoy es más necesario que nunca aumentar el control militar y policial.

Sin embargo, en estos momentos me es imposible no recordar cuando muchos de los hoy presentes, ciertos medios de comunicación y, por cierto, quienes nos gobiernan ponían el grito en el cielo cada vez que los republicanos advertíamos lo delicado de esta situación y la necesidad de reforzar policial y militarmente la zona.

Se escudaron por años en frases grandilocuentes, como "no prohibiremos la entrada a nadie" o "no somos quiénes para privar del derecho humano a migrar". Jurándose los defensores de la dignidad, sometieron a miles de migrantes a la mayor degradación posible.

Me es imposible no recordar las palabras de un gran amigo, don Pedro Barra, presidente de una junta de vecinos en Recoleta, a quien saludo desde acá. Él personalmente recibió a muchos migrantes ilegales que vienen cargando sueños. Acá esos sueños son truncados por inescrupulosos que no respetan sus derechos laborales, pues al no tener documentación quedan a merced; son truncados por un desierto que deben cruzar, muchas veces, caminando en forma insegura e indigna. Hoy, en la mañana, ese mismo dirigente me dijo que le daba pena que nuestro país haya abierto las puertas y que en muchos casos no haya sido siquiera capaz de darles un lugar digno donde comer.

Contrario a lo que muchos creen, los republicanos tenemos una preocupación especial por los migrantes. La forma de tratarlos dignamente es que, de una vez por todas, se enfrente la situación como corresponde.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, como ya lo hemos señalado en esta Cámara, es sabido que tenemos un grave problema de inmigración en nuestra frontera norte.

En relación con este problema, tenemos que preguntarnos por qué se produce esa inmigración. La respuesta todos la sabemos, pero a veces la escondemos: tenemos un grave problema de democracia en Latinoamérica, específicamente con algunos gobiernos, por lo cual vivir en dichos países se hace tan insostenible que las personas tienen que salir de ellos.

Hace un par de semanas, hablamos de que este estado de excepción constitucional, como su nombre lo indica, es un estado excepcional. Por lo tanto, llegó el momento de que el gobierno empiece a adoptar las medidas para frenar esta inmigración desatada y desordenada.

¿Qué medidas puede adoptar el gobierno? Primero, referente al tema que hablábamos de estas dictaduras comunistas, "valga la redundancia", que hay en Latinoamérica, llegó el momento de una condena enérgica a dichos gobiernos.

En tal sentido, Chile no es el único país que sufre esto. Costa Rica está sufriendo un éxodo masivo de aquellos nicaragüenses que huyen de esa dictadura comunista y familiar que hay en Nicaragua.

En este punto, quiero destacar la gran labor que hizo la actual ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, en su cargo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde condenó enérgicamente a dicho régimen, advirtiendo lo que significan los populismos para América Latina.

Lamentablemente, ella fue la única voz. Ahora tiene la oportunidad de repetir esas condenas enérgicas a dichas dictaduras desde el gobierno de Chile.

Pero, al mismo tiempo, hemos visto que el gobierno tiene medidas contradictorias, porque el mismo jefe de Defensa declaró en la prensa que el estado de excepción constitucional ha permitido aplicar de mejor manera la norma de reconducción, tan criticada por algunos sectores, pero que ha sido una manera efectiva de ir frenando esta inmigración desatada e irregular. Pero ¿qué hace el gobierno? Retira de la Contraloría el decreto que establecía las categorías de migrantes.

La verdad es que tenemos una primera conducta totalmente contradictoria. Lo que me preocupa es que es un sello que ya está mostrando el gobierno. Por ejemplo, hace pocos días vimos cómo el ministro de Economía pedía perdón a las víctimas del estallido; pero resulta que el gobierno que...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, la semana pasada se pidió en Incidentes que la ministra Izkia Siches informara sobre las medidas que se estaban implementando a raíz de este instrumento que excepcionalmente le estamos dando, que es el estado de excepción constitucional de emergencia, porque, de otra manera, esto se puede transformar en la ilusión de

que la autoridad está cumpliendo su deber de mantener el orden público, cuando la realidad puede ser otra.

Por lo tanto, quiero insistir en la solicitud al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de que nos informe sobre las medidas que se están implementando, cuál ha sido el resultado de su evaluación y si dicha evaluación efectivamente se está realizando.

En la ciudadanía existe la percepción de que este estado de excepción constitucional no está trayendo ningún resultado. Incluso, están circulando videos de migrantes que pasan al lado de efectivos militares y no hay ningún tipo de control ni detención.

Por lo tanto, quiero insistir en la necesidad de que no solamente entreguemos al gobierno la posibilidad de adoptar medidas fuera del marco de la normalidad constitucional, sino también de que este nos informe debidamente sobre la metodología, las formas de evaluación y, finalmente, los resultados de estas medidas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública.

Claramente, esta es una cuota de sensatez pequeña, pero valorable, entre tanta voltereta en estos primeros días de gobierno. Esta compleja realidad es la que se ha logrado imponer frente a la ideología plasmada originalmente en su programa de gobierno. Hoy es esencial que el Ejército se mantenga en la frontera de la macrozona norte.

Carabineros y la PDI requieren más apoyo. Es absolutamente valorable lo que están realizando, pero requieren más apoyo, porque la situación está lejos de amainar. Diariamente siguen ingresando personas de manera clandestina, que siguen afectando la calidad de vida de los tarapaqueños. Quizá han cambiando los lugares y las estrategias de ingreso. Eso quiere decir que existe un grado de efectividad, pero la situación no se ha resuelto.

Y acá tengo una gran diferencia con lo planteado por la ministra del Interior, señora Izkia Siches, en la sesión anterior. Jamás he criminalizado la migración, pero es evidente, de acuerdo con cifras concretas entregadas por la propia fiscalía, que en el último tiempo sí estamos teniendo una vinculación entre la migración y la delincuencia.

En la Región de Tarapacá, de un año para otro, se incrementaron los imputados extranjeros desde el 5 por ciento al 29 por ciento, cifra que no merece mayor comentario de esa triste realidad que estamos evidenciando.

Sin duda, no es la única medida que permite resolver el problema, pero sí una muy importante, y se debe seguir fiscalizando para sacar de circulación el transporte que traslada a esa gente desde la frontera a distintos lugares urbanos del resto del país. Tenemos que desincentivar su ingreso.

Estoy cierto que se debe hacer conforme con nuestra nueva legislación, pero dentro de las señales no ha sido la mejor retirar de contraloría el decreto supremo que fijaba nuevos requisitos para las residencias temporales.

Esperamos que esa nos sea una maniobra tramposa para modificar lo establecido por el Congreso Nacional o para pavimentar algún tipo de perdonazo.

Tarapacá no tolerará una nueva época de descontrol total, pero esta vez con la complicidad, y de manera deliberada y premeditada, del gobierno. Por tanto, estaremos vigilantes para que este supuesto ajuste no sea antojadizo ni ideologizado para modificar las reglas definidas por el gobierno anterior, sobre la base de la nueva ley que pretende que esta sea más ordenada, segura y regular para todos.

Por lo tanto, aprobaremos esta prórroga, y esperamos que esta muestra de realidad, de sensatez, en la que prima más el bienestar de los migrantes y de los ciudadanos del norte, se pueda aplicar también en la zona sur, donde también es urgente la mantención del estado de excepción constitucional.

Estaremos muy atentos a las medidas que se pretenden implementar y a las visitas que han sido anunciadas, porque aquí no hay otro norte que tratar de resolver la difícil situación que afecta a las macrozonas norte y sur del país.

En definitiva, apoyaremos con mucho entusiasmo la mantención del estado de excepción constitucional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillán.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por supuesto que aprobaré la solicitud del Presidente de la República. Cualquier medida especial que necesite una zona del país para lograr que su población viva en paz y en tranquilidad, me parece positiva. Por eso, apoyaré esta medida con todas mis ganas, señor subsecretario. Pero con las mismas ganas le quiero pedir que también dé buenas señales en la macrozona sur, porque la gente está tremendamente asustada por el término del estado de excepción constitucional, cuestión que ustedes han prometido sin siguiera saber cómo va a estar la situación en ese minuto.

Me parece de una irresponsabilidad mayúscula terminar...

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en los últimos diez años han ingresado a Chile entre 1,8 millones a 2 millones de personas legales desde el extranjero; me refiero a personas que fueron legalizadas, pero no sabemos cuántos ilegales hay en el país.

Durante el gobierno de Bachelet se importaron ilegalmente 300.000 personas de Haití, y todavía no tenemos comisión especial investigadora al respecto. Tenemos problemas de vivienda, trabajo, educación, salud, gente viviendo a campo abierto en plazas y tomas, que se están multiplicando. La criminalidad, damas y caballeros, está haciendo nata, y hemos importado formas de criminalizad que no conocíamos antes.

El gobierno nos pide que votemos prorrogar el estado de excepción constitucional, pero les quiero decir una cosa: este estado es un estado de normalidad, el estado de que nuestras fronteras no estén siendo protegidas.

Damas y caballeros, este país requiere de una solución definitiva y permanente para este problema, y esa solución debe venir de las siguientes respuestas que nos debe dar el gobierno: ¿Cuánto personal y cuánto presupuesto necesitan? ¿Traspasamos al Ejército el control de las fronteras y utilizamos el servicio militar para controlar nuestras fronteras? Todo esto debe quedar aclarado en algún minuto. ¿Qué hacemos para transformar este estado de normalidad excepcional en algo tolerable, en algo aceptable, conforme a las reglas del derecho internacional?

Señor subsecretario, le solicito que nos haga llegar esa información. ¿Tienen algún plan, tienen alguna idea de cómo solucionar esta situación en el largo plazo, para no estar extendiendo la vigencia del estado de excepción constitucional de manera permanente? Tiene que haber algún camino que nos permita a todos volver a vivir en paz.

 $Ceterum\ autem\ censeo\ communistarum\ partium\ esse\ delendam.$

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señor Presidente, este gobierno parte con ímpetu, con espíritu de cambio y de reforma, pero se encuentra con un país que tiene situaciones muy complejas, herencias muy complejas del gobierno anterior. Por eso, la ministra Izkia Siches y el subsecretario Manuel Monsalve, a quien aprovecho de saludar, tienen que enfrentar dificultades reales, dificultades que a nadie le gustaría afrontar, pero no hay otra y asumirlas es parte de la responsabilidad de gobernar.

En el caso del norte, créanme, la sensación generalizada -y cuando digo generalizada me refiero a que es realmente mayoritaria- es de combatir la delincuencia, particularmente las bandas transfronterizas. Hay algunos que pretenden confundir esto directamente con la migración; hay una relación, pero no es total, como algunos la quieren presentar. Pero sí es cierto que hay bandas transfronterizas que están operando en el norte y que han aumentado la criminalidad, la violencia y los delitos que generan pánico en la población.

Por lo tanto, la responsabilidad del gobierno es ofrecer seguridad, y el Presidente de la República, la ministra del Interior y el subsecretario, presente en esta sala, así lo han entendido. Cuando el Presidente Boric dijo, en la prensa, que había que retomar la seguridad de las fronteras, en el norte todo el mundo lo aplaudió.

Entonces, creo que hoy debemos aprobar esta prórroga, como una media excepcional, y escuchar, en las próximas semanas, al gobierno sobre las medidas de fondo que esperamos en el norte.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, honorable Cámara, quiero insistir en la gravedad y en el fondo de las situaciones que afectan a la frontera norte.

Celebro y aprobaré la disposición del gobierno, que ha escuchado con suficiencia la voluntad de las autoridades locales y de la ciudadanía. Pero insisto en la necesidad de que se adopte medidas permanentes, que no sean solo de contención. Arica y Parinacota, región que represento, está pidiendo auxilio permanente de parte del Estado, con un paquete de medidas para la crisis humanitaria y migratoria, porque la situación no se habrá acabado luego de los primeros quince días de abril. Adoptar una política de Estado, y desde la cooperación internacional, es urgente.

El gobierno anterior abordó tarde y de manera deficiente este asunto, lo que no se puede repetir. No esperemos más tiempo. Una unidad policial especializada en fronteras, que funcione de forma permanente y que tenga la capacidad humana y técnica, se tiene que construir desde ya.

Aprobaré por esta vez la solicitud del Presidente, y otras veces si es necesario, pero no dejaré de insistir en la necesidad de medidas permanentes.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al subsecretario Manuel Monsalve, a quien le deseo que le vaya muy bien.

Subsecretario, por su intermedio, señor Presidente, le comunico que estoy en reflexión de aprobar o no esta prórroga, por cuanto lo que dice el oficio enviado por su excelencia el Presidente de la República es que solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las provincias de Arica y Parinacota.

¿Acaso en la Región de La Araucanía no hay grave alteración del orden público, para que finalmente no se pida también la prórroga para esa zona? Le pido al subsecretario poner atención a mi intervención, porque además él fue diputado por las provincias de Arauco y Biobío y sabe la realidad que se vive en esa zona y en la Región de La Araucanía.

En algún momento ofrecí al gobierno la colaboración para solucionar la situación que se vive en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío respecto de la alteración del orden público, razón por la cual solicitan este estado de excepción para Arica y Parinacota. Todavía estoy esperando las propuestas que tiene el gobierno para la Región de La Araucanía y para las provincias de Arauco y Biobío. ¿Qué va a pasar con el retiro de las Fuerzas Armadas? No se sabe nada; no tenemos ningún tipo de información.

Le quiero comunicar, subsecretario -por su intermedio, señor Presidente-, aunque usted lo sabe, que las provincias afectadas son zonas productoras de grano, son zonas agrícolas que en esta época están atentas a la decisión que tome el gobierno para poder realizar sus labores agrícolas, porque saben que en la época de cosecha se requiere que exista seguridad para ello. Las máquinas cosechadoras no son llevadas a esa zona porque las queman; los camiones tampoco van para allá. Por lo tanto, si no hay seguridad en la época de cosecha, tampoco la habrá en la época de siembra, con lo cual esta va a disminuir.

Con ello quiero señalar algo, porque seguramente se preguntarán qué relación tiene esto con el resto del país, qué relación tiene esto con Arica y Parinacota. Estamos hablando de la seguridad alimentaria de nuestro país...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, por favor, le solicito que se refiera a la solicitud que está en debate.

El señor **RATHGEB**.- Sí, señor Presidente, me estoy refiriendo a la seguridad alimentaria de nuestro país.

Si se presenta una solicitud de prórroga del estado de excepción para Arica y Parinacota, no basta si no tenemos estado de excepción en el resto del país que garantice la seguridad alimentaria de nuestro país. Si no se producen los alimentos en la Región de La Araucanía, no vamos a tener alimentos para el resto del país.

Hoy tenemos una guerra a nivel internacional debido a la cual los productores de alimentos están en una situación compleja. Muchos países que exportan granos a nuestro país seguramente van a limitar las exportaciones el día de mañana -la combinación perfecta para que siga subiendo el pan y la carne-, pero el gobierno no sabe qué actitud va a adoptar. El ministro de Agricultura no ha ido a la Región de La Araucanía. Ayer sesionó la Comisión de Agricultura, y él estaba invitado, pero tampoco asistió.

Subsecretario -por su intermedio, señor Presidente-, entiendo el real desprecio que tienen el actual gobierno y el Presidente de la República hacia la Región de La Araucanía, productora de alimentos. El día de mañana ustedes van a ser responsables del alza del precio del pan y de los alimentos de primera necesidad. Ayer aprobamos una iniciativa para inyectar una mayor cantidad de recursos al Mepco, y con ello alivianar el costo de la canasta familiar, pero si no se toman medidas de esta naturaleza, ese tipo de aprobaciones no va a tener ningún efecto.

Mantengo mi opinión y mi ofrecimiento para colaborar en todo lo que sea necesario y para que nos entreguen un plan que vaya conjuntamente con el estado de excepción, porque no es suficiente, de modo que con ello podamos avanzar en paz y tranquilidad, no solo en la zona norte, donde hay grave alteración del orden público, sino también en el resto del país, donde también la hay.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados referirse a la solicitud que está en tramitación y discusión.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, honorables diputados, subsecretario, quiero decirles que efectivamente esta es una medida que si bien la necesitamos en el norte, es una solución parche.

Subsecretario -por su intermedio, señor Presidente-, necesitamos medidas concretas. Lamentablemente, dada la situación que estamos viviendo en el norte, entró en vigencia la ley de migración. Necesitamos, subsecretario -por su intermedio, señor Presidente-, que se hable a través de la Cancillería con nuestros países vecinos. Hoy, Bolivia no quiere recibir a

los inmigrantes reconducidos, por lo cual en nuestra zona tenemos un tremendo problema no solo con los migrantes, sino también con la seguridad, con la salud, con la educación. Nuestros hijos no pueden salir a las calles.

Lamentablemente, muchas veces se toman medidas a nivel central y no se ve la realidad. Hoy, Antofagasta necesita medidas concretas, y aún las estamos esperando. Pido al subsecretario que adopten las medidas necesarias, pero no provisorias, no temporales. Necesitamos salir adelante, vivir tranquilos y trabajar. Subsecretario, estamos esperando las medidas concretas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Les recordamos a las señoras diputadas y a los señores diputados que deben dirigirse a los ministros y subsecretarios a través de la Mesa. Y en sentido contrario, los ministros y subsecretarios también deben dirigirse a los diputados a través de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor subsecretario.

El diputado Vlado Mirosevic recién dijo que a Boric lo aplaudieron en el norte. Por eso vieron que era necesario decretar el estado de excepción. En La Araucanía no lo aplaudieron mucho, porque obtuvo solo el 40 por ciento de la votación. El 60 por ciento restante lo obtuvo José Antonio Kast. Entonces, quizás por eso no van a decretar estado de excepción en la zona sur.

Subsecretario -por su intermedio, señor Presidente-, me gustaría que me dijera qué se ha hecho en el norte y para qué se necesita nuevamente el estado de excepción. En verdad, quiero ver -y me voy a poner de pie para ello- cómo votan los comunistas hoy, y si les gustan o no los militares en la calle. En verdad, sería realmente importante ver a los comunistas votando a favor de que los militares salgan a la calle. Para mí eso sería para aplaudirlos de pie. Realmente sería algo que vería con buenos ojos, porque significaría que Chile realmente se estaría reencontrando con sus militares. Creo que eso es importante para nosotros. Por eso quiero ver a los comunistas cómo actúan hoy.

Pero, así como decía el diputado Rathgeb, considerando que hay grave alteración del orden público en el norte, le pregunto, por su intermedio, señor Presidente, al Presidente de la República, señor Boric: ¿No será que solo es un problema político lo que está ocurriendo en el norte? Porque cuando pasa en La Araucanía, hay muertos, hay quemas, hay atentados terroristas, hay armas, pero el gobierno de Boric dice que es un problema político. ¿No será que en el norte también hay un problema político? Porque resulta que otros países dejan salir a su gente o los dejan pasar; Bolivia y Perú también la deja pasar. Entonces, es un problema político. ¿Y por qué el gobierno no coloca el acento en ese problema político? Lamento ese doble discurso.

En La Araucanía -no sé si ayer vieron las noticias en Chilevisión-, en Temucuicui, está lleno de drogas y de gente que produce drogas. Incluso, con plata que les dio el Indap, hacen viveros para producir drogas. Y el gobierno le sigue dando a la gente de Temucuicui el 25 por ciento de los planes de empleo de toda la Región de La Araucanía. Espero que lo pueda ver, subsecretario. ¿Y saben qué contrato suscriben? Un contrato para mantener áreas verdes. No sé si es la marihuana la que mantienen o las áreas verdes de sus campos.

El punto es cómo vamos a igualar; cómo vamos a lograr que se entienda que tenemos un solo Chile, que tenemos una legislación y que tengamos un gobierno que se preocupa de todas las regiones de Chile. En el norte lo que existe es un problema político, porque no hay muertos, no hay atentados, no hay quemas, no hay usurpaciones. No obstante, van a poner ahí a los militares. Me parece bien.

También tienen el decreto N° 265. Modifiquemos el decreto N° 265. ¿Para qué necesitamos el estado de excepción, si el decreto N° 265 permite que le entreguen todo el aspecto logístico de las Fuerzas Armadas a Carabineros?

El contralor no lo quiso para la Región de La Araucanía. Lo lamento, señor contralor, porque nos dejó en la indefensión total. Pero el doble discurso sigue vigente.

Aprobaremos la solicitud del estado de excepción por la gente del norte, pero le pido al gobierno que vea la fórmula para igualar la manera de mirar las regiones del país, y que a la Región de La Araucanía no la dejen en el olvido.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría solicitar que les regalaran un mapa a los diputados de derecha, porque de nuevo se perdieron sobre qué están votando, ya que están hablando de un estado de excepción que no tiene que ver con el que se está discutiendo.

Por lo tanto, pido también que, por Reglamento, se pida a los parlamentarios que hablen del estado de excepción que está en discusión hoy, que es el de la macrozona norte.

-Habla un señor diputado.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Lo llamo al orden, señor diputado.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Entonces, creo que tenemos que abocarnos a discutir sobre lo que está en tabla. Debemos aprovechar que está presente el subsecretario y hacer las preguntas que surjan sobre la materia, pues hay un plan bastante ambicioso para la macrozona norte.

Estamos en una situación de excepcionalidad migratoria, donde la responsabilidad nos dicta votar a favor esta prórroga del estado de excepción y no mezclar el tema con otras situaciones que veremos en su momento.

Por eso, pido que haya calma respecto de otras materias y que nos aboquemos a la macrozona sur en otra oportunidad, porque ya el ex-Presidente Piñera bien abandonada la dejó como para que ahora se use este momento para discutir sobre otros lugares de Chile.

Adicionalmente, alguien dijo aquí que se importaron personas a Chile, lo que me parece de una gravedad terrible. Las personas no se importan, se importan las cosas. Aquí nunca se importaron migrantes. Así que, por favor, los llamo a cuidar las palabras, porque estamos hablando de personas que tienen que migrar en situaciones bastante precarias como para decir que las importaron.

La bancada del Partido Socialista apoyará esta solicitud de prórroga, será fiel y leal con su gobierno y votará a favor de la extensión del estado de excepción.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Reiteramos a las señoras diputadas y a los señores diputados que el objeto de esta discusión dice relación con la prórroga del estado de excepción en la zona norte. Por tanto, les rogamos que se refieran a dicha materia.

Tiene la palabra el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer el acuerdo de los Comités Parlamentarios con representación en esta Sala para permitir mi ingreso al hemiciclo. Como saben, tengo un profundo respeto por todos quienes ejercen cargos de elección popular. Compartí este espacio por dieciséis años de mi vida, razón por la cual reitero mis agradecimientos.

El estado de excepción, como su nombre muy bien lo dice, se utiliza cuando, frente a una crisis, el Estado pierde capacidad de control y requiere capacidades adicionales, y es transitorio mientras el país construye un plan para recuperar el control.

Eso es lo que ha ocurrido en la zona norte: enfrentamos una crisis migratoria que hoy es la más grande del mundo. Se estima que entre seis y siete millones de ciudadanos venezolanos han salido de su país; ocho de cada diez están en algún país de América Latina o América Central, y nada indica que ese flujo migratorio forzado se vaya a detener, por lo que es posible que, durante el transcurso de este año, ya no sean seis o siete, sino ocho millones de venezolanos migrantes. Por lo tanto, efectivamente estamos en una situación excepcional que ha presionado las fronteras chilenas.

En ese contexto, la primera declaración y el primer compromiso que haré ante ustedes por parte del gobierno es que esta es la última solicitud de prórroga del estado de excepción en la zona norte de Chile.

(Aplausos)

Lo segundo que quiero señalar es que ustedes tienen razón: varias de las intervenciones le han exigido al gobierno reponer un plan que no sea el estado de excepción. Esa es la obligación del gobierno. Por eso estamos acá, pues queremos responder esa inquietud. Pero justamente, tal como lo han planteado, cualquier plan de transición debe ser dialogado; las comunidades locales deben ser escuchadas, al igual que las autoridades que han sido elegidas democráticamente para representar a los ciudadanos de la zona norte. Por ello, el gobierno quiere llevar adelante ese diálogo, quiere que ese plan que reemplace al estado de excepción no solo sea un plan de gobierno, sino que ojalá sea uno que hayamos consensuado, en el que

hayamos buscado puntos de encuentro con las comunidades, con las autoridades locales y regionales, y con los representantes parlamentarios de la zona norte.

En ese ámbito, quiero dar a conocer que la próxima semana estaré en la zona norte, por lo que nos encontraremos con las autoridades regionales y locales, donde espero, lo que sin duda será así, que también tengamos la posibilidad de conversar con los parlamentarios de la región.

¿Para qué vamos a estar en la zona? En primer lugar, es evidente que a la crisis migratoria se suma un histórico abandono del Estado respecto de las condiciones de vida, económicas y sociales de quienes viven en las regiones del norte.

Por ello, lo primero que queremos plantear es que el gobierno está revisando todas aquellas iniciativas de inversión que nos permitan concordar un plan de inversión, para mostrar que el Estado no quiere abandonar a los habitantes de dichas regiones, sino que, por el contrario, quiere colocar un foco especial en apoyar el desarrollo y el avance de la zona.

En segundo término, queremos concordar con las autoridades locales un programa de recuperación de espacios públicos, pues todos sabemos que producto de la crisis migratoria, muchos espacios públicos que eran propios de la vida cotidiana de quienes viven en el norte se han perdido y queremos recuperarlos. Por lo tanto, queremos conversar con las autoridades para buscar una solución al respecto.

De igual manera, todos sabemos que, evidentemente, hay que tomar medidas de política migratoria. Hay una nueva ley que está vigente, además de un decreto que permite la aplicación de la ley, que es el decreto 296. Digo esto último, porque el retiro del decreto 33, al cual se ha hecho alusión en esta Sala, no afecta la aplicación de la ley ni las facultades del Estado para el control fronterizo. Tampoco afecta las facultades del Estado chileno para la reconducción de migrantes que han ingresado por pasos no habilitados. Respecto de este punto, quiero contarles que este Parlamento aprobó la creación de un Servicio Nacional de Migraciones, a propósito del cual hace pocos días logramos que el perfil para su director nacional sea aprobado por el Consejo de Servicio Civil. Por lo tanto, esperamos que en las próximas semanas el Presidente pueda nombrar a quien asumirá dicho cargo, con el objeto de poder implementar en conjunto la política migratoria.

Además, estamos coordinando con la Policía de Investigaciones, en un trabajo que está muy avanzado, a fin de dotarnos de capacidades para identificar a aquellos migrantes que han ingresado a Chile por paso no habilitado, de quienes hoy no conocemos su identidad ni tenemos la capacidad de conocer sus antecedentes. En consecuencia, creo que la próxima semana vamos a tener concordado con la Policía de Investigaciones un plan que va a garantizar la capacidad del Estado chileno de poder identificar a esos inmigrantes y, más importante aún, saber quiénes tienen antecedentes penales.

Sin duda, vamos a seguir utilizando el decreto 265, que, como ustedes saben, permite la colaboración de las Fuerzas Armadas. Estamos analizando si podemos hacerle modificaciones para mejorar esas capacidades. No obstante, ese decreto permite la colaboración de las ramas del Ejército en el control fronterizo y en el combate al crimen organizado que está presente en las fronteras del norte, tanto para el tráfico ilegal de migrantes como para la trata de personas o el narcotráfico.

Estimados diputados, quería mencionar estos aspectos, porque aquí se ha hecho, como es legítimo, la demanda de que hay que tener un plan que reemplace el estado de excepción.

Estamos trabajando intensamente en ese plan, pero también queremos compartirlo con ustedes y conversarlo en terreno con las autoridades territoriales.

Como lo señalé, la próxima semana estaré tres días en la zona norte, con el objeto de poder consensuar de manera más detallada lo que estamos planteando, y a partir de poder escuchar, conversar y consensuar, terminar el estado de excepción e implementar el plan, respecto del cual esperamos que haya puntos de acuerdo con ustedes y con las autoridades de las regiones del norte.

En ese contexto, y reiterando que el gobierno solicita la prórroga del estado de excepción constitucional por una vez en una situación bien particular -hay que recordar que solo hace una semana la ministra del Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches, estuvo aquí pidiendo la prórroga del estado de excepción, que está vigente hasta el 31 de marzo-, producto de los tiempos legislativos no podemos pedir nuevamente su renovación la próxima semana, en virtud de que es semana distrital. Ello ha implicado, por lo tanto, que solo siete días después de la primera prórroga estemos solicitando una segunda. Asimismo, insisto en que es bueno para el país y para quienes viven en la zona norte que podamos tener el espacio para poder consensuar el plan que reemplazará al estado de excepción constitucional, razón por la cual solicito a la honorable Sala de la Cámara de Diputados que concurra con su voto a autorizar por última vez la prórroga -lo señalé- en el caso de la zona norte.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el norte de Chile es una tierra brava, de hombres bravos y mujeres aguerridas que enfrentan el rigor del desierto; es la tierra de nuestros antepasados, quienes derramaron su sangre para que en lo más alto de ella estuviera nuestra bandera.

El Estado de Chile tiene un deber moral frente a la más grave crisis de soberanía y humanitaria, en la que principalmente son hermanos venezolanos los que intentan ingresar ilegalmente a nuestra patria, escapando de una dictadura criminal y comunista. Repito: ¡dictadura criminal y comunista!

Excúseme, señor Presidente, si fui redundante.

A sus socios políticos presentes en esta sala los invito a abrir los ojos, pues tienen una responsabilidad con el dolor de esa gente. La tiranía venezolana solo ha traído hambre, dolor, miseria y muerte a su pueblo. Ustedes tienen una responsabilidad sobre lo que sufren nuestra zona norte y esos migrantes.

Recuerdo que, hace algunos meses, fuimos muy pocos quienes levantamos la voz y planteamos la necesidad de decretar un estado de excepción constitucional, entre otros, José Antonio Kast. ¡Miren cómo cambian las cosas, señor Presidente! La ultraizquierda, que rasgaba vestiduras, hoy lo está proponiendo.

Recién, el subsecretario Monsalve anunció, de forma anticipada, que esta será la última renovación del estado de excepción constitucional. Subsecretario, esta es la muestra más

clara de la improvisación y voluntarismo permanente de este gobierno. ¿Cuáles son los criterios para renovarlo o no?

Vaya a visitar la zona, salga con su celular...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, aquí estamos, por segunda vez, resolviendo la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las provincias de Arica y Parinacota, en lo que se ha denominado como "macrozona norte".

Este es un problema heredado; este es el legado del gobierno anterior, que durante casi un año dejó prácticamente sin soluciones de fondo al grave problema que enfrentan en la macrozona norte.

Hoy, la manera en que el Estado chileno ha debido enfrentar dicho problema ha ocasionado que los flujos migratorios estén completamente desbordados. Todavía hay gente viviendo en carpas en los espacios públicos; hay desbordamiento de todos los servicios públicos. En materia de vivienda, existen nuevas tomas para resolver la necesidad de los nuevos habitantes de la zona de tener una vivienda. También hay problemas en educación: no hay cupos para los estudiantes. Todo ello se ha producido, como dijo el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, porque se está enfrentando la mayor crisis migratoria del Cono Sur a través de la historia. Se trata de millones de venezolanos, haitianos que están migrando, y muchos de ellos llegan a nuestro país seducidos por la invitación que hizo en su momento el entonces Presidente Sebastián Piñera. Estamos a doce días de un gobierno que quiere resolver y cambiar la historia respecto a este tema, y nos pide que prorroguemos el estado de excepción constitucional, pero hace algo que nunca hizo el gobierno anterior: dice que lo hará por última vez. Esta es la última renovación del estado de excepción constitucional, porque tienen un plan alternativo de gobernanza democrática, con todos los servicios públicos, con todos los alcaldes, con los gobiernos regionales para poder enfrentar este problema extraordinario que hoy está alterando la convivencia en la macrozona norte.

El problema de la delincuencia también es muy relevante: el sicariato, costumbres delictivas que son extrañas a la idiosincrasia chilena, pero que se desarrollan al alero de este legado de absoluto descontrol que nos entregó el gobierno anterior.

Manifiesto todo mi respaldo al actual gobierno. Me agrada mucho que diga que es la última vez que renovará el estado de excepción constitucional, que hay un plan alternativo, cosa que nunca hizo el gobierno anterior; confío en que, a doce días del mandato, ya tiene una forma de enfrentar los problemas que es sustancialmente diferente.

No estoy en contra de la herramienta del estado de excepción constitucional; esto existe en todas las constituciones democráticas del mundo. En Europa usaban aquello, y a veces utilizaron incluso la presencia militar en las calles: cuando enfrentaron la amenaza yihadista.

Una democracia sólida se defiende con los instrumentos que tiene; pero este instrumento es transitorio, tiene que ser reducido. Este gobierno está siendo coherente y justo con el problema y la naturaleza del estado de excepción constitucional.

Por último, anuncio que aprobaré esta prórroga. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, quiero dar la bienvenida al subsecretario Monsalve, quien por tantos años, en calidad de diputado, fue un aporte en este hemiciclo, y le pido que le dé un saludo especial a la ministra Izkia Siches. Lamentablemente, en estos pocos días que lleva en el cargo ha sido azotada por dos flagelos que golpean a muchos chilenos: primero, el terrorismo, con el atentado que hicieron a su comitiva, y, segundo, la pandemia, con el coronavirus. Esperamos que se recupere pronto. Lamentamos ambas situaciones, pero también entendemos que vivirlas en carne propia muchas veces ayudan a empatizar con aquellos ciudadanos que viven el terrorismo o los efectos del coronavirus y la pandemia.

Respecto a las señales, quiero decir al subsecretario que los gobiernos deben entender que cada una de sus acciones y dichos provocan señales. Sé que en los símbolos son expertos, porque en estas dos semanas hemos visto muchísimos; pero símbolo no es lo mismo que señal. En este sentido, es peligroso lo que nos dice hoy el subsecretario: "Este es el último estado de excepción -eso, con una certeza total-, y estamos pensando en el plan alternativo". Por lo tanto, la señal que llega a las personas que viven en el norte del país es que les quedan pocos días de estado de excepción y que el mencionado plan aún se está confeccionando. Mala señal para las personas de la zona norte, mala señal para la seguridad, mala señal también para la migración ordenada, que es la que nos gusta, y buena señal para la migración ilegal o desordenada.

Y hablando de señales, cómo no recordar que en el primer programa de gobierno del Presidente Boric se ofrecían casas para los migrantes ilegales. ¿Cómo no va a ser eso una señal que llama a la migración ilegal: decirles que se les darán casas?

Sobre el decreto al que usted, señor subsecretario, hizo mención, señalo que se retiró de Contraloría el decreto que establece subcategorías migratorias de residencia temporal. Ello va justamente en la línea de lo establecido en el artículo 70 de la ley N° 21.325. A este respecto, la pregunta específica es: ¿quién solicitó al ministerio retirar ese decreto? ¿Qué otras categorías migratorias quieren sumar a las que ya existen en él? Se ha dicho mucho en la prensa que se quiere establecer una categoría que se llame de "perdonazo", que se quiere establecer otra categoría que se llame de "turismo laboral", que es justamente el problema que hemos tenido. Esta categoría podrá tener un nombre más técnico, pero, al final, permitirá a las personas ingresar al país tres o seis meses diciendo que vienen a buscar pega y, finalmente, quedarse aquí de forma irregular.

Por tanto, hago un llamado al subsecretario a cuidar las señales, a saber que la gente en el norte está sufriendo por el flagelo de la delincuencia y por la migración desordenada, y necesita certezas. Usted no puede decirles, por un lado, que terminará el estado de excepción constitucional, porque este es el último, y, por el otro, que está pensando recién en un plan alternativo; las personas del norte necesitan certezas.

Por último, señalo mi agradecimiento, por supuesto, a nuestras Fuerzas Armadas, que están desplegadas en la zona. No ha sido un trabajo fácil. Ojalá también les pudiésemos dar certezas para que pudieran planificar el apoyo que prestan a las policías.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, como todos bien saben, el complejo fronterizo de la comuna de Colchane tiene una zanja y la historia indica que ya en 2017 se daba paso a las obras que la construirían, para evitar el robo de vehículos, el narcotráfico, la trata de personas y la inmigración irregular, lo que para las autoridades de la época fue la mejor solución que sus equipos pudieron diseñar. Luego de aquello, por años, la zona quedó en completo abandono.

Hoy nos explotan en la cara esas medidas parche y apresuradas, las cuales fueron ideadas para salir del paso y para que se dijera que se hizo algo.

Hoy estamos en presencia de un flujo migratorio sin precedentes en la historia de nuestra nación, ya que, según las cifras de Carabineros, han ingresado al país alrededor de 50.000 personas, y en la mayoría de los casos ni siquiera tenemos idea quiénes son ni cuáles son sus verdaderas intenciones.

Existe una crisis humanitaria -lo sabemos-, pero debemos ser categóricos en señalar que no solo afecta a los inmigrantes que cruzan nuestra frontera de manera irregular, sino también a los habitantes de cada una de las zonas afectadas, pues han colapsado los servicios básicos de salud y de seguridad. Muestra de aquello son las explicaciones que tantas veces ha dado el alcalde de Colchane ante la ola de saqueos que ha afectado a su comuna.

Ahora bien, no solo debemos hablar del inmigrante irregular, sino también de la calidad de vida de quienes votaron por cada uno de nosotros y a quienes nos debemos. Por eso, estoy completamente a favor de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, pero espero que no sea lo único que se haga. Lo que corresponde es mayor seguridad ciudadana, identificar a las personas que entran a nuestro país y, con carácter de suma urgencia, entablar las conversaciones que sean necesarias con nuestros países vecinos, Perú, Bolivia y Argentina, para encontrar una solución que realmente genere los acuerdos que necesitamos para enfrentar esta crisis.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al subsecretario del Interior, a quien le deseo mucho éxito en su labor; fuimos colegas y sé que tiene un gran desafío por delante.

El subsecretario contará con nuestra colaboración, en la medida en que conversemos y se escuche a los actores locales. Quienes estamos a favor de la descentralización del país y llegamos al Congreso Nacional a trabajar en ese objetivo, queremos que sean consideradas tanto las autoridades locales y territoriales electas popularmente, como también quienes tienen liderazgo y necesitan ser escuchados.

En relación con la problemática de seguridad, especialmente en las macrozonas que se encuentran en estado de excepción constitucional, debemos escuchar -como lo señalamos hace unos días- a los gobernadores regionales. Sé que se ha conversado, al menos con los tres gobernadores de la macrozona y ellos han destacado la necesidad de trabajar una propuesta que permita sostener un trabajo especial y dedicado en la zona, como, por ejemplo, un plan integral de fronteras, lo cual no solo se refiere a tener un plan a nivel nacional, sino también generar coordinación regional con otros países.

Cuando trabajamos y luchamos por la nueva Ley de Migración y Extranjería lo hicimos con la voluntad de que se debía tener una migración ordenada, regular y segura en un contexto internacional, pero para ello se necesita coordinación interregional y regional y, justamente, el estado de excepción constitucional de emergencia permite hacer viable la figura de la reconducción. Por eso, nos gustaría saber cómo el gobierno pasado implementó, y cómo lo hará el actual, los procedimientos con las policías para lograr esa reconducción, porque no estaban claros. Hoy, si no ponemos a disposición a las Fuerzas Armadas, esa tarea se hace mucho más difícil.

Entonces, creo que el plan de fronteras que el gobierno puede abordar como una fase dos, después de este estado de excepción constitucional de emergencia, sin duda será muy importante, porque es muy difícil la labor de reconducción si no tenemos el apoyo de las fuerzas policiales. Es importante que el subsecretario presente una propuesta al decreto N° 265 para abordar ese vacío.

Nosotros acompañaremos con nuestro voto la extensión de este estado de emergencia. Nuestro jefe de bancada y quienes la integran han sostenido que la ciudadanía espera que se restablezca el estado de derecho en todo el país, porque tenemos muchas zonas abandonadas a la suerte de lo que el gobierno pasado no hizo y hoy esperamos que este gobierno sí lo pueda hacer junto a los actores locales.

Por lo tanto, esperamos que las propuestas que van a presentar los gobernadores del norte del país sean consideradas por este gobierno, que escuchen a las autoridades locales. La Comision de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización invitará al subsecretario del Interior a dar cuenta de cómo se está implementando la nueva Ley de Migración y Extranjería, porque quedó con muchos vacíos producto de que el gobierno pasado no quiso avanzar más en ella.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el subsecretario del Interior señaló que el estado de excepción constitucional se va aplicar por última vez. Repito: por última vez.

Señor Presidente, por su intermedio, muy humildemente, le quiero dar un consejo al subsecretario: uno es preso de sus palabras y dueño de su silencio. El estado de excepción constitucional se aplica cada vez que Chile y los chilenos lo necesiten, y así lo garantiza nuestra Constitución. En materia de seguridad no se puede improvisar; se debe actuar con responsabilidad, por lo que si es necesario volver a establecer esta medida, contará, como hoy, con el apoyo de este parlamentario, para garantizar una migración ordenada, segura y regular en nuestro país, porque es lo que hoy requiere la ciudadanía.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, es importante que el estado de excepción constitucional continúe. El fin de semana estuve en las comunas de Ollagüe y Colchane, a más de 3.200 metros de altura, analizando en terreno la crisis humanitaria del Norte Grande, la que afortunadamente ha disminuido, aunque no en su totalidad, pero sí respecto del ingreso por pasos no habilitados, lo que autoridades y vecinos solicitaban desde hace más de dos años.

En el norte, con la llegada de mayor personal militar y policial, se logró evidenciar el traslado en buses llenos de migrantes que circulaban de forma irregular, tomas de terrenos irregulares y el uso de estas personas para labores no reguladas, como pasaba en las caletas de la ciudad de Tocopilla. ¿Quién controla el ingreso del transporte ilegal? Me impresionó ver más de 70 vehículos esperando y me gustaría saber si transportan inmigrantes ilegales o legales.

Se deben dar las condiciones de trabajo adecuadas al personal que labora en esa zona, que incluya vestimenta apropiada, tecnología y condiciones de alojamiento. Sin embargo, se trata de un tema que no ha terminado y que sigue muy latente, al menos en la zona de Colchane y en los límites de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Los nortinos hacemos un férreo llamado a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, quien se encuentra presente en la Sala, para que visiten la zona y que no sean solo llamados por la prensa, a lo que están acostumbradas muchas autoridades.

Por otro lado, me quiero detener en lo que ocurre en el vertedero La Chimba, de Antofagasta, donde no hay ley y actualmente existen quemas y un descontrol tremendo.

Anuncio mi voto a favor de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, saludo al subsecretario Manuel Monsalve.

El estado de excepción constitucional de emergencia en el Norte de Chile es necesario, pero más necesario aún es que el gobierno corrija la política migratoria, porque no solo existe una grave alteración del orden público en las provincias de Parinacota, del Tamarugal y El Loa, sino también en La Araucanía, la que de continuar así, se prevén grandes alteraciones en las prestaciones de la salud pública, déficit en vivienda y mayor inseguridad ciudadana.

Chile no debe recibir inmigración ilegal y desatada, porque el pueblo chileno está primero y no podemos acostumbrarnos a importar nuevas formas de delincuencia y de sicariato. Veamos cómo votan hoy los comunistas, socios de los violentistas y delincuentes. ¿Pedirán ayuda a las fuerzas de orden y seguridad?

Bienvenido todo ser humano que arranca de regímenes totalitarios apoyados por esta extrema izquierda, pero siempre y cuando vengan a aportar a Chile en áreas productivas en que nuestro país se beneficie de dicha inmigración.

De la misma manera y con la misma fuerza le pedimos al gobierno que se tome en serio las amenazas que le han proferido diez comunidades indígenas de la abandonada Araucanía, donde pretenden ejercer dominio territorial si el gobierno no retira las forestales en seis meses de lo que ellos denominan su territorio.

Dejen el infantilismo de denominar *Wallmapu* al territorio chileno. Hagan imperar el Estado de derecho, porque en ustedes recae esa responsabilidad.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, saludo a los miembros de la Mesa, al subsecretario Manuel Monsalve y a todos los colegas en la Sala.

Hoy votaré a favor la mantención del estado de excepción en la provincia del Tamarugal, porque la crisis migratoria en nuestra región no ha sido superada y la desastrosa gestión por parte del gobierno del Presidente Piñera aún nos golpea con sus consecuencias.

Por ahora, no podemos dejar ningún instrumento de lado; por el contrario, debemos buscar nuevas fórmulas para enfrentar un fenómeno que tiene dimensiones humanitarias, de seguridad pública, diplomáticas y sociales. Frente a esto, la mantención de los militares para el reforzamiento del control fronterizo sigue siendo indispensable.

Restar protección a nuestras fronteras sin tener una alternativa realista de control fronterizo es una irresponsabilidad con nuestra comunidad, pero unida a la vigilancia fronteriza, debemos ir en apoyo inmediato de nuestra gente. Es así como también es necesario reforzar la seguridad pública en las comunas de Tarapacá, porque los vecinos sienten inseguridad, y como Estado debemos ofrecer respuestas, tanto en lo cuantitativo, con más presencia policial en las calles, como en lo cualitativo, con capacidades especiales para enfrentar nuevos crímenes, como el sicariato o el secuestro, todos vinculados al crimen organizado.

También debemos reforzar la capacidad social en salud, educación y vivienda. Solo como ejemplo, señalaré que hoy mi región sufre un grave déficit de matrícula escolar. Miles de familias aún no pueden tener a sus niños en el colegio, por la sobredemanda, producto de la inmigración y la incapacidad del gobierno anterior de construir nuevas escuelas y jardines infantiles.

Finalmente, es necesario desplegar acciones diplomáticas para enfrentar la crisis migratoria, en conjunto con los países vecinos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los parlamentarios y al subsecretario que nos acompaña. A través de él, saludo a la ministra del Interior en estos momentos difíciles que le ha tocado vivir. Por cierto, como parlamentario, estoy dispuesto a acompañarla en la defensa de Chile y de la salud de los chilenos, que a ella hoy también le afecta.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar al subsecretario que no podemos renunciar al uso legítimo de la fuerza. Es un derecho y un deber del Estado proveer a los ciudadanos honestos de ese racional estado de vida en tranquilidad.

Por eso, creo que no es bueno anunciar de manera anticipada que no se usará el estado de excepción constitucional si no se tienen claras las vías de solución. Es un derecho y un deber mantener el orden público, dar tranquilidad a los ciudadanos, tal como se está haciendo en el norte. El estado de excepción constitucional no solamente es fuerza, sino coordinación, a través del jefe de la Defensa Nacional, de los distintos servicios públicos, para avanzar de manera más rápida y expedita en la dirección de dar tranquilidad a todos.

Donde existe la misma razón, debiésemos ocupar la misma disposición, en distintos lugares. Hoy, la Araucanía sufre, pero también nuestras poblaciones, que son tomadas por la delincuencia, por el narcotráfico; es ahí donde queremos un mayor uso de la fuerza legítima, donde queremos mayor intervención del Estado y sus servicios.

Por eso, señor Presidente, voy a concurrir con mi voto a aprobar este estado de excepción constitucional. Espero que jamás este gobierno renuncie al derecho y al deber de mantener el orden público. Si renuncia a ello, como parlamentarios tendríamos que ejercer nuestras facultades constitucionales y exigir ese cumplimiento a través de todos los instrumentos que nos da la ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en esta primera intervención en esta honorable Sala, saludo, por su intermedio, al subsecretario y a nuestros pocos colegas presentes.

Quiero comentarle que vamos a concurrir con nuestro voto favorable para aprobar el estado de excepción constitucional en la zona norte del país; sin embargo, por su intermedio, señor Presidente, también solicito que se considere renovar el estado de excepción constitucional en nuestra Región de La Araucanía.

Quienes vivimos en la Región de La Araucanía sufrimos a diario los hechos que sucedieron con motivo de la visita de la ministra del Interior a la zona. Se lo comenté cuando la saludé en esta Sala. Ha habido más de 44 muertos en estos años de terrorismo y delincuencia. Me refiero a esos delincuentes cobardes que actúan a mansalva, de noche, atacando a personas indefensas, y en que prácticamente ninguno está sometido a proceso. Entre paréntesis, no hay presos políticos por hechos de delincuencia y de terrorismo.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir al subsecretario que mantenga el estado de excepción constitucional en la zona sur, más allá de que apoyamos la medida por la situación que se está viviendo en nuestra zona norte.

Hace varios años me correspondió visitar Antofagasta y ya en ese tiempo había problemas en la ciudad. El centro está tomado por delincuentes que actúan a mansalva, con absoluta libertad y falta de control por parte de Carabineros, a quienes en muchas ocasiones no se les han dado suficientes atribuciones.

Agradezco este espacio y agradezco también a todos quienes actúan en él en beneficio de nuestro país. Estaremos atentos a seguir trabajando por nuestro Chile, ahora desde esta posición, después de haber sido alcalde de la capital regional de La Araucanía durante doce años.

Por supuesto, siempre estaré disponible para apoyar con mi voto las medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de la gente.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, a la misma razón, igual disposición. ¿Qué diferencia hay entre el descontrol del Estado en la zona norte y el descontrol del Estado en la zona sur? Aparentemente, esto pareciera ser una especie de castigo a la zona sur, donde el Presidente obtuvo solo un 39 por ciento de apoyo.

Vamos a apoyar esta solicitud del gobierno, pero hacemos presente al Presidente que él es Presidente de toda la República de Chile.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

El señor **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, creo que este debate se desvirtúa. Me llama profundamente la atención que sigamos comparando la situación que vive el norte de nuestro país con la situación que vive el sur de nuestro país. Es como tratar de comparar el desierto con las araucarias.

Es difícil comprender que hoy haya un discurso tan reaccionario, cuando hemos visto lo que ha pasado en la Araucanía, en el sur, en el *Wallmapu*. Hemos visto montajes terribles, vergonzosos; hemos visto represión; hemos visto muertes e, incluso, hemos visto niños involucrados.

Hoy, lo que se está pidiendo es tratar la situación del norte de nuestro país, que es otra problemática que también arrastramos del gobierno anterior, en donde no se tomaron las medidas, no se previó y se dejó al abandono total. Hoy, le pedimos a este gobierno que haga en estas pocas semanas lo que otro gobierno no hizo en cuatro años. Entonces, por favor, pensemos en la gente. No pensemos en las ganancias políticas ni en lo que creemos ni en lo que podemos pedir desde estos cómodos pupitres, cuando la gente lo está pasando mal y en el norte hay situaciones que resolver.

Hoy, lo que se está pidiendo es que haya un estado de excepción constitucional para ordenar y controlar. Por supuesto que hay que tomar medidas de fondo y tratar este caso como una crisis humanitaria. Hay que resguardar los derechos humanos y reconocer que la migración es un derecho de todos los pueblos y que todos nuestros antepasados migraron en algún momento. Hoy se pide control y orden. Por supuesto que nadie quiere delincuencia, trata de personas ni un narcotráfico desatado. Pero para llegar a ese estado que nosotros

necesitamos en el norte de nuestro país hay que partir por el orden y por controlar una situación totalmente descontrolada.

Por supuesto que vamos a aprobar este estado de excepción constitucional, porque sabemos que las medidas que se tienen que tomar no son de largo plazo ni tampoco de dos o tres días. También pedimos medidas profundas: que se trabaje en forma concordada con los pueblos de Latinoamérica en este fenómeno mundial y global.

También espero que los diputados y diputadas tengan altura de miras para tratar aquí los conflictos. La Araucanía es un tema diferente y tiene múltiples factores. Por supuesto que también apostamos al diálogo y al respeto de nuestros pueblos originarios, tal como hoy lo está planteando la Convención Constitucional, que nos dará los lineamientos para las próximas décadas de nuestro país.

Es inaceptable que, mientras diputadas de la república saludan en su idioma originario, aquí haya diputados que se lo reclamen y enrostren. Ese tipo de actitudes genera una controversia. Aquí hay no solo un pueblo originario representado; hay más pueblos originarios. Por supuesto que yo saludo cuando ellos nos indican, en su idioma ancestral, que están presentes, que están vivos, que necesitan respeto y que necesitan, por supuesto, un reconocimiento.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; en la Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá, y en la Provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero del año en curso, y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 138, de 16 de marzo del presente año, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 138.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------------

Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Fran- cesca	Soto Mardones, Raúl
Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
	Concha Smith, Sara Cordero Velásquez, María Luisa Cornejo Lagos, Eduardo Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto De la Carrera Correa, Gonzalo De Rementería Venegas, Tomás Del Real Mihovilovic, Catalina Delgado Riquelme, Viviana Donoso Castro, Felipe Durán Espinoza, Jorge Durán Salinas, Eduardo Flores Oporto, Camila Fuenzalida Cobo, Juan González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Mauro	Antonio Daniel Concha Smith, Sara Martínez Ramírez, Cristóbal Cordero Velásquez, Marzán Pinto, Carolina Cornejo Lagos, Eduardo Matheson Villán, Christian Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto Mellado Pino, Cosme De la Carrera Correa, Gonzalo Mellado Suazo, Miguel Del Real Mihovilovic, Catalina Melo Contreras, Daniel Delgado Riquelme, Viviana Melo Contreras, Daniel Delgado Riquelme, Meza Pereira, José Carlos Donoso Castro, Felipe Mirosevic Verdugo, Vlado Durán Espinoza, Jorge Molina Milman, Helia Durán Salinas, Morales Alvarado, Javiera Flores Oporto, Camila Morales Maldonado, Carla Fuenzalida Cobo, Juan Moreira Barros, Cristhian González Gatica, Félix Moreno Bascur, Benjamín González Olea, Marta Mulet Martínez, Jaime González Villarroel, Muñoz González, Francesca Guzmán Zeneda Jorge Musante Müller,

Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
María	Tomás		Cristián
Bravo Salinas,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
Marta	Diego	Emilia	
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Félix	Andrés		Carolina
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Harry	Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa, Rubén	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás		Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandro	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella		Francisco	Gonzalo
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya,
Sofía	Andrés		Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Jiles Moreno, Pamela		Ramírez Pascal, Matías
-----------------------------------	----------------------	--	---------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

1	1 /	1 0	Schneider Videla, Emilia
Giordano Salazar, Andrés			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachada la solicitud al Senado.

(Manifestaciones en la Sala)

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, no me parece adecuado que acá se esté gritando por parte del sector de derecha de la forma en que lo están haciendo, haciendo alusiones en particular a un partido político que tiene representación parlamentaria en el Congreso Nacional, que de manera legítima expresa una opinión a través de la votación.

Creo que eso no corresponde, y por eso le pido, por favor, que tome las medidas con la Comisión de Ética y que la Mesa haga los llamados de atención correspondientes a los diputados de la UDI, que han estado gritando como si esto fuera un circo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha procedido a los llamados al orden correspondientes y se aplicará el Reglamento según corresponda.

EXTENSIÓN DE PERMISO LABORAL POR FALLECIMIENTO DE PADRE, MADRE Y DE HIJO EN PERÍODO DE GESTACIÓN Y CONCESIÓN DE PERMISO EN CASO DE FALLECIMIENTO DE HERMANO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14048-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde continuar la discusión de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores, en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La modificación del Senado se rindió en la sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de marzo de 2022.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este es un proyecto de mucha sensibilidad, porque hay mucho dolor -un dolor que llega al alma- cuando fallece alguien muy cercano. Si bien hay empresas que otorgan un permiso cuando una persona pierde a un ser cercano, es necesario que quede establecido en forma expresa en la ley como un derecho para los trabajadores y las trabajadoras.

Se establece un permiso de siete días corridos para el caso de fallecimiento del hijo, del cónyuge o del conviviente civil.

También se establece un permiso de siete días hábiles en caso de muerte de un hijo en período de gestación. Me quiero detener en este punto, porque aquí, de alguna manera, se hace un reconocimiento a la vida de quien está por nacer. Es terrible el sufrimiento de la mujer y su familia cuando se pierde un hijo en estado de gestación, toda vez que se hacen tantas ilusiones con ese hijo que les iba a cambiar la vida. Para el caso de fallecimiento de hermanos, padres o madres se establece un permiso laboral de cuatro días hábiles.

Quiero reconocer al autor de este proyecto y a otros parlamentarios que lo firmaron, como el entonces diputado Tucapel Jiménez, un amigo y compañero de distrito que ahora no está, pero que se va a Europa en representación de nuestro país.

Quiero insistir en que este es buen proyecto, que tiene mucha sensibilidad. Lo que más me gustó fue que se hace hincapié en dar permiso a las madres cuando pierden a un hijo en gestación, por lo que significa la vida de un ser que está en el vientre materno.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene una importancia muy especial para mi vida personal y la de mi familia, y para muchas personas que se encuentran en esta Sala y, por supuesto, también afuera, ya que es una temática que muchas veces se invisibiliza. Como han dicho otros diputados, se trata de un luto no resuelto, muchas veces porque no existen los tiempos ni el acompañamiento de salud mental que se requiere para abordar lo que ha ocurrido.

Según lo que dice este proyecto, se extiende la duración de los permisos laborales para las trabajadoras y los trabajadores en caso de fallecimiento de padre, madre, de un hijo en período de gestación y también de hermanos y hermanas.

Uno de los fundamentos principales de este proyecto es fomentar la dignidad en el trabajo y el respeto por los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras en una dimensión social y humana, como señalé al principio.

En Chile, el espacio laboral posee jornadas extensas de trabajo. Constantemente, se encuentra vinculada e, incluso, tensionada la esfera personal y humana de las trabajadores y los trabajadoras, especialmente en el caso de las mujeres que somos madres.

Este proyecto dignifica, reconoce y respeta el dolor por la pérdida de un ser querido, como una hermana, un hermano, el padre, la madre, así como también en el caso de muerte de un ser en período de gestación.

Como adelanté, este proyecto me toca de manera personal, porque lo he vivido en carne propia y nadie me lo ha contado: también viví el fallecimiento de un hije en período de gestación. De allí que entiendo perfectamente la necesidad de avanzar en estas temáticas que son muy humanas y relevantes desde el punto de vista de la salud mental de las personas. Creo que en estos puntos también debemos avanzar.

Por otro lado, la semana pasada se aprobó el artículo que reconoce los derechos sexuales y reproductivos en el borrador de nuestra nueva Constitución. Hubo sectores que no dudaron ni un segundo en señalar que estábamos ante el reconocimiento del aborto libre hasta los nueve meses, cuestión que no solo es absolutamente ridícula -una caricatura-, sino que además es una irresponsabilidad tremenda, pues significa mentirle a la ciudadanía. Esa

norma no es más que el reconocimiento de todas las personas como titulares de derechos que se traducen en el ejercicio libre e informado de nuestra sexualidad en un contexto seguro y libre de violencias. Así como ayer reconocimos el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, queremos que también la maternidad sea deseada y que toda la sociedad sea la que la proteja. Esto implica muchas cosas que hoy tímidamente en algunos espacios hemos decidido potenciar. Sin embargo, el grueso de la ciudadanía no tiene esos privilegios...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, para mí, este es un proyecto muy significativo.

Primero, porque no creo que tengamos que recrear qué sentimos ante la muerte de un familiar cercano, del padre, de la madre, de un hermano o de un hijo en gestación. Creo que cada diputado y diputada entiende perfectamente ese sentimiento.

Lo interesante de este proyecto es que nos recuerda la humanidad. Parece que cuando ingresamos al mundo laboral como trabajadores y trabajadoras se nos quiere despojar de nuestros sentidos de humanidad, de familia y de sociedad.

En los antecedentes del proyecto se hacen presentes conceptos de la OIT, como el trabajo decente y el diálogo social; de proteger a las trabajadoras y a los trabajadores en situaciones de vulnerabilidad ante sucesos imprevistos. Esto da cuenta de la enorme deuda que tenemos con los trabajadores de nuestro país; de la cantidad de disposiciones y recomendaciones de la OIT que no se han cumplido y de cuánto de ese abuso laboral permanente derivó en el estallido social. Existe vulneración permanente de las trabajadoras y de los trabajadores.

Como exdirigenta sindical, con más de quince años trabajando con gremios, con agrupaciones y participando en negociaciones colectivas, por supuesto que abordé este punto en reiteradas ocasiones, haciéndoles ver a los empleadores la necesidad de reconocer este mínimo derecho de humanidad. ¿Y cuál era la respuesta? Negativa, constantemente.

A los trabajadores que estaban en faenas, lejos de sus casas, ni siquiera les alcanzaba el tiempo para ir y volver, y participar de tan sentido rito humano.

Por supuesto que apoyo este proyecto.

De decir que este es un esfuerzo por tener mejores derechos laborales y en negociación colectiva se desprenden dos cosas: que los empleadores en nuestro país han perdido el sentido de la humanidad y que la fuerza de los sindicatos no es capaz de reivindicar derechos mínimos y básicos.

Por eso, este Parlamento, el Estado y este país que queremos cambiar, este nuevo Chile, deben ser garantes de un pilar fundamental: los derechos laborales.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, este proyecto se hace cargo de una necesidad que tienen todas aquellas personas que han perdido a un familiar cercano y que requieren contar con un periodo de duelo para seguir adelante.

Me alegro muchísimo de que se incluya en este proyecto a las madres que llevan a sus hijos en el vientre, pero no deja de ser contradictorio que lo que en este proyecto algunos llaman tragedia, que por cierto lo es, en la Convención Constitucional y en este hemiciclo lo llamen derecho a través del aborto.

¿Acaso la esencia propia y los derechos del hijo en gestación varían según el proyecto que se discute? ¿Pueden cambiar los derechos fundamentales de un ser humano según su estado de desarrollo? La respuesta es no.

Este proyecto demuestra, una vez más, las profundas contradicciones de la izquierda y cómo quieren seguir engañando a todos los chilenos.

Espero que, de una vez por todas, se les reconozca el derecho a la vida a todos aquellos seres humanos que por no poder defenderse se les ha arrebatado impunemente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, antes de llegar a este hemiciclo me correspondió desempeñarme como alcalde, durante los más largos, trágicos y dramáticos días de la pandemia. Eso me permitió estar donde tenía que estar, donde estuvimos las alcaldesas y los alcaldes de todos los colores y de todas las tendencias políticas: en el primer lugar del conflicto. Eso nos permitió constatar en carne propia la fragilidad de la vida y la tragedia de la muerte. Eso nos hace empatizar con lo que conllevan estos sucesos tan trágicos, que, además de conmover, muchas veces afectan la salud física y psicológica de las familias.

Los trabajadores y las trabajadoras son los verdaderos generadores de riqueza en nuestro país. Lamentablemente, esa riqueza es muchas veces apropiada por otros, que ostentan de ella y de sus privilegios. Pero son los trabajadores y las trabajadoras quienes mueven al país. Por eso, tienen que ser puestos en el sitial de la dignidad que se merecen, porque son quienes hacen crecer a Chile.

Felicito medidas e iniciativas de esta naturaleza, porque vienen a dignificar a las personas, sobre todo ahora, que se habla tanto de la salud mental: Por lo tanto, si no ponemos a los trabajadores y a las trabajadoras en el sitial que les corresponde, nos estamos equivocando.

Este tipo de derechos se inscribe en las grandes conquistas laborales, como la jornada de ocho horas, el descanso semanal, las vacaciones anuales, el feriado irrenunciable, etcétera.

Tenemos que seguir trabajando en esa perspectiva, porque si tratamos bien a quienes mueven al país, a Chile le irá mejor.

Para mí es muy emocionante tener la oportunidad de hablar por primera vez en este hemiciclo, defendiendo o tratando de ajustarme a los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Me pone muy contento.

Por lo tanto, comprometo desde ya mi voto a favor de este proyecto. Espero que sigamos trabajando y que en el futuro seamos también capaces de avanzar hacia la jornada laboral de cuarenta horas semanales.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, las personas pasan muchas horas en sus lugares de trabajo y no por eso dejan de ser distintas.

La persona que sale de su casa en la mañana para ir a su trabajo carga una tremenda mochila, muchas veces llena de obligaciones, de dolores, de alegrías y de preocupaciones; así

llega todos los días a su trabajo. Sin embargo, nuestra cultura y muchos sistemas económicos tratan al hombre y a la mujer -voy a ser bien dura en la palabra- como esclavos, como esclavos modernos o como máquinas de productividad. No les importa quién eres y ni siquiera te lo preguntan en las entrevistas de trabajo. Lo importante no es tu historia, solo les interesa que produzcas, sin importarles tu ser más íntimo, tu humanidad o tu personalidad, que es única e irrepetible.

Da la impresión, muchas veces, de que los seres humanos nos hemos transformado en seres desechables. Me refiero con esto al capitalismo salvaje y a los sistemas totalitarios que rigen en el mundo.

Con este proyecto nos hacemos cargo de una situación dolorosa y compleja de la vida de los trabajadores y de las trabajadoras. Esto rige no solo para los trabajadores de las grandes empresas, es para todos: para los trabajadores de las grandes empresas y de las medianas empresas, e incluso para las personas que trabajan en el hogar, porque la pérdida de un familiar; el fallecimiento del cónyuge, de un hermano o de una hermana, de la madre, de un hijo nacido o de una hija nacida, o de un hijo o hija en periodo de gestación, ¡por Dios que duelen!, y las personas tienen que vivir un proceso de sanación.

El duelo está y hay que vivirlo. Hoy tenemos clarísimo, incluso desde la ciencia, que no sacamos nada con tomar una serie de medicamentos para andar en estado alfa y no sentir ese dolor. La única forma de superar un duelo es justamente vivirlo y enfrentarlo.

Sabemos que esta iniciativa no es suficiente, pero es un avance. Este es uno de esos proyectos que nos alegran, y así debe ser, porque con nuestro aporte vamos humanizando las relaciones laborales.

Agradezco a Dios por haber tenido la mejor de las enseñanzas, como fue ver a mis padres siempre preocupados por todas las familias que trabajaban en nuestro campo. Logramos familias extendidas, con quienes mantenemos una amistad incondicional hasta el día de hoy.

Ojalá que el trabajo llegue a ser una extensión de la familia, donde no solo produzcamos, sino que también tengamos la posibilidad de desarrollarnos como seres humanos, y de ser felices.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, asistimos a la última fase de tramitación de un proyecto que tiene un profundo sentido humanitario y filosófico, porque incorpora al derecho laboral una contingencia de la vida que es dramática, que es una tragedia, como es la muerte de alguien cercano -el padre o la madre, un hijo o una hija en gestación-, de modo de establecer un derecho irrenunciable: un permiso pagado en caso de dichos fallecimientos.

En la propuesta que llega a nuestros pupitres se establece que el trabajador tendrá derecho a un permiso pagado -adicional al descanso anual-, por siete días hábiles, en caso de muerte de un hijo producida en período de gestación, y de cuatro días hábiles en caso de muerte de un hermano -es algo novedoso en el Código del Trabajo-, del padre o de la madre.

Por supuesto que este proyecto lo vamos a aprobar entusiastamente, porque este tipo de normas humaniza una relación que se ha construido en la sociedad moderna: la relación de trabajo, una relación -como decían varios parlamentarios y parlamentarias que me han antecedido en el uso de la palabra- que deshumaniza, que considera a los trabajadores como simples engranajes de una empresa que solo ve el aspecto productivo y donde cualquier cir-

cunstancia personal -depresión del trabajador o trabajadora, angustias o fallecimientos de personas cercanas- es considerada como intromisión indebida en la productividad.

El trabajo pensado como mercancía jamás puede mercantilizar la vida humana. Ante estos hechos, que son naturales, las personas deben tener un derecho que les permita afrontarlos en común. Tiene que haber siempre una conciliación entre la vida privada de las personas y el trabajo. El trabajo no es una instancia superior a la vida humana. Por eso hemos peleado y hemos sostenido la necesidad de que exista trabajo digno, que considere todas estas contingencias de la vida humana.

También vamos a aprobar todas las modificaciones al Código del Trabajo que buscan instalar una jornada laboral de 40 horas semanales, que también permitirán una conciliación de la vida familiar con el trabajo. No se trata de vivir para trabajar, sino que el trabajo es para vivir. Esa jornada de 40 horas semanales, que va a estar puesta en debate durante este año, tiene todo el respaldo del Partido Socialista. En otras sociedades más adelantadas están hablando de una jornada de cuatro días a la semana y tres de descanso. Hacia allá tenemos que ir, buscando las debidas conciliaciones con nuestra realidad económica.

Este proyecto humaniza el trabajo y, por tanto, los socialistas lo vamos a aprobar con gusto. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, es una buenísima noticia que podamos partir este ciclo avanzando desde esta Cámara en justicia laboral, en un país donde quienes generan la riqueza, que está tan mal distribuida, pocas veces se ven beneficiados realmente.

Durante los últimos quince años fui trabajador del rubro de la comida rápida en el sector privado, y trece años fui dirigente sindical. Como tal, vi a cientos de compañeras y compañeros perder a seres queridos. Es más, también perdí compañeras y compañeros. De igual modo, sé perfectamente lo que es el dolor del duelo: perdí a mi padre hace un año, mientras trabajaba en Starbucks. Puedo dar fe de que el duelo no es pasajero, sino permanente, y un año después todavía cargo con él.

Es precisamente por eso que celebro y espero que exista un apoyo mayoritario, como el que se ha expresado hoy, a una iniciativa como esta, que es un avance en el reconocimiento del derecho a duelo de las trabajadoras y los trabajadores. Lo digo claramente: esto se trata de justicia laboral -reitero: justicia laboral- y no, como algunos discursos oportunistas han pretendido hacer ver, de una acción contradictoria con las demandas del movimiento feminista, particularmente con el anhelo de la despenalización de aborto.

Estas son demandas del movimiento sindical. De hecho, la compañera Marta González lo sabe: quienes hemos sido dirigentes sabemos que es materia de negociación colectiva este tipo de permisos. Así que, enhorabuena que podamos mejorar o subir el piso con el que van a negociar las trabajadoras y los trabajadores.

Cuando un ser humano muere, nuestro cerebro entra en conflicto con el hecho de procesar la noticia de la pérdida de ese ser querido. Este proyecto avanza con empatía hacia las trabajadoras y los trabajadores que experimentan este tipo de crisis. Creo que es relevante, porque las trabajadoras y los trabajadores hemos estado permanentemente postergados en la justicia social, y hablar de dignidad, salud y seguridad en el trabajo es lo que se va a venir con la agenda del gobierno.

Ayer recibimos a la ministra en la Comisión de Trabajo y, enhorabuena, pudimos conversar sobre proyectos que van en la misma dirección: jornada laboral de 40 horas, sueldo mínimo de 500.000 pesos, terminar con las AFP y restituir la seguridad social, y un sistema nacional de cuidados que reconozca las labores domésticas, las labores de cuidado como lo que son: un trabajo. Espero que no sea este Congreso la piedra de tope para esas transformaciones que van en esta misma dirección, en reconocer la dignidad de las trabajadoras y los trabajadores.

En ese mismo sentido, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa que reconoce los permisos excepcionales en situaciones que nunca quisiéramos tener que vivir. Invito al resto de las parlamentarias y los parlamentarios a hacer lo mismo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en estos momentos en que la Convención Constitucional y especialmente la izquierda radical se jactan por haber conseguido consagrar los llamados derechos reproductivos, que consagran eventualmente -no digan que estamos desinformando- el aborto incluso hasta los nueve meses -un poquito antes, digamos-, vemos que existe una norma, quizá la última que discute este Congreso sin que se declare inconstitucional, bajo los aspectos de la nueva y posible Constitución que pretenden presentar a Chile las mayorías de izquierda circunstanciales.

Quiero decir una cosa a las personas que se jactan permanentemente de estos famosos derechos reproductivos y que consagran solamente la posibilidad de que la pérdida de hijos o el derecho a tener hijos le corresponden a una sola parte de la familia. En mi caso particular, perdí dos hijos con mi mujer, y me siento tan parte de esa pérdida y de ese dolor como ella. La familia la construimos todos, hombres y mujeres. El feminismo nos está poniendo en contra a hombres y mujeres.

Celebro esta iniciativa y anuncio mi voto a favor, porque creo que lo primero es la familia, lo primero es tener el tiempo y que se consagre, por medio de este proyecto de ley, el derecho que se han ganado y nos hemos ganado los que hemos trabajado.

Todos los trabajadores de Chile tienen tiempo para vivir sus duelos. Viví el mío, gracias a Dios, porque tuve buenos empleadores conmigo; lo agradezco. Espero en Dios que todos los chilenos podamos tener ese derecho, y es deber de nuestro Congreso Nacional otorgarlo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, me alegro de esta iniciativa, me alegro de este proyecto por la clase trabajadora, una clase trabajadora a la que le ha costado tener derechos propios, una clase trabajadora que ha sido perseguida por tantos años, una clase trabajadora a la que, cada vez que tenía la oportunidad de negociar colectivamente y surgían estos temas, se le había pegado un portazo en la cara.

Cuando se enfrentaba una negociación colectiva -muchas veces como dirigente sindical me tocó asesorar, especialmente en rubros como el *retail*-, la o el dirigente veían que este era un tema importante. ¿Para quién no es importante vivir un duelo, estar con la familia y tener algunos días para reflexionar cuando se produce un cambio de vida por la pérdida de un ser

muy cercano? Pero ¿qué decían los empleadores? Que con un día bastaba; que en el fin de semana la gente debía descansar y luego volver a trabajar, y creo que eso no es lo que los trabajadores y trabajadoras de este país merecen.

Claro, cuando un gran empresario enfrenta una situación de este tipo, se puede tomar un mes, si quiere, y nadie le dirá nada.

Entonces, me alegro de que por fin estemos tratando materias que realmente interesan a la clase trabajadora y, sobre todo, en estas cuestiones que son tan sensibles y que llegan al alma de cada uno de nosotros y, también, lógicamente al alma de las personas que han perdido un ser querido sin tener esta garantía de disponer de más días de descanso junto a sus seres queridos.

Creo que estamos empezando a cambiar en el país los derechos fundamentales de la clase trabajadora, por lo que tenemos que seguir avanzando en muchos más proyectos como este que dignifiquen a cada una de las personas, independientemente del lugar donde se encuentren laborando, en sus puestos de trabajo a lo largo y ancho de nuestro país.

Por ello, pueden contar con mi apoyo para este proyecto. Creo que tenemos que seguir trabajando por la clase trabajadora cuyos integrantes son quienes nos han traído a este parlamento.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hoy votaremos uno de esos proyectos en los que la tramitación legislativa y la búsqueda de acuerdos en las comisiones permitió llegar a un texto en el cual todos nos sentimos representados y eso siempre es relevante, porque hoy votaremos un proyecto que tiene una doble dimensión.

Por un lado, una dimensión relacionada con los beneficios para los trabajadores, y bienvenido que así sea, para que no quede simplemente al arbitrio del empleador la posibilidad de otorgar o no otorgar un derecho laboral por el cual una persona que ha perdido un padre, una madre o un hermano pueda ausentarse de su lugar de trabajo.

Por otro lado, probablemente lo más importante para aquellos que siempre hemos defendido la vida del que está por nacer, es la posibilidad de disponer de siete días para hacer duelo en el caso del fallecimiento de un hijo que estaba por nacer, un hijo en etapa de gestación.

Perder un hijo en gestación provoca uno de esos dolores que probablemente nunca se podrá olvidar y muchas veces, y hasta hace muy poco tiempo, era un tema que estaba completamente invisibilizado.

Lo que queremos hacer con este proyecto de ley es decir que ese hijo que está en gestación tiene la dignidad de un ser humano, y por eso, por esa dignidad propia de un ser humano del hijo que está en gestación, vamos a permitir que la persona disponga un período de duelo en su hogar.

Sé que para muchos que abrazan, creo que en forma equivocada, la causa del aborto libre este tema es tan contradictorio, porque por un lado aprobaremos la posibilidad de que una persona que pierde un hijo en gestación tenga siete días para poder hacer un duelo, mientras

que con la otra mano muchos están buscando la aprobación de un aborto libre que, precisamente, permitirá terminar con la vida de este hijo en gestación; eso es lo contradictorio.

Evidentemente, nosotros, desde la UDI, aprobaremos este proyecto de ley, pues hemos defendido siempre la vida del que está por nacer. Por eso, por la dignidad que es propia del ser humano, hace algunos meses aprobamos el proyecto que proponía poner nombre al hijo en gestación que se perdía durante el embarazo. Hoy, por esa misma dignidad de ser humano, aprobaremos este beneficio para que los padres puedan guardar duelo. ¿Por qué? Porque lo que defendemos es la dignidad del ser humano y en eso siempre estaremos presentes.

Por eso, la bancada de la UDI votará a favor.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, todo lo que sea a favor de los trabajadores, bienvenido sea. De hecho, hace exactamente once años fui autor de un proyecto de ley de renuncia laboral indemnizada para que los trabajadores que renuncien -no los que sean despedidos, sino los que renuncien- se vayan a sus casas con una pequeña indemnización como resarcimiento por años y años de leal trabajo para sus empleadores.

Seré sincero. Por proyectos como ese que presenté cuando estaba en Renovación Nacional en su momento fui acusado, no de frente porque nadie se atrevió a decírmelo de frente, de ser un comunista infiltrado o socialista o marxista y otras cosas.

A pesar de que votaré encantado a favor de la aprobación de este proyecto de ley, también debo decir que por cosas como las que expresaré a continuación la izquierda radical me dice nazi, así que, si la izquierda me dice nazi y la derecha me dice comunista, seré comunista-nazi.

Bueno, hablará el comunista-nazi.

El aborto libre, de una vez por todas, no es un derecho; es un delito y es ridículo pretender transformar los delitos en derechos, y si se está hablando aquí de incoherencias, lo que está muy bien, respecto de lo que plantea la izquierda progresista radical, quiero exponer dos incoherencias respecto del aborto libre o sin mención de causa.

Soy partidario de un sistema de reparto solidario, y la izquierda radical progresista es partidaria de un sistema de reparto solidario, tal como yo, pero un sistema de reparto solidario necesita de más trabajadores.

¿Cómo podemos tener un sistema de reparto solidario si matamos a los nuevos trabajadores chilenos en el vientre de sus madres? Tenemos que incentivar la maternidad, no destruirla.

En segundo lugar, los grupos feministas hablan de que la maternidad debe ser deseada y, por lo tanto, si una mujer no quiere ser madre no puede ser obligada a ello, por lo que tendría el derecho a abortar, pero me pregunto, ¿la paternidad también tiene que ser deseada? Porque si el hombre quiere ser padre, pero la mujer quiere abortar, la mujer le diría al hombre que no puede ser padre, que él no tiene derecho a decidir; y si el hombre no quiere ser padre y la mujer si quiere ser madre, él tampoco tendría el derecho a decidir.

Si queremos ser coherentes, tengamos el derecho al aborto libre, pero tengamos también el derecho a paternidad libre.

Como no estoy de acuerdo con que los hombres tengan el derecho a decidir si son o no son padres, desde mi punto de vista, tampoco las mujeres deberían tener ese derecho, para ser coherente...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, valoro profundamente el que estemos discutiendo este proyecto de ley.

Como bien han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra de mi bancada, los republicanos somos profundamente provida y eso significa establecer también de forma clara los límites entre nuestra vida laboral y nuestra vida de familia. Todos los que hemos tenido la suerte de ser padres sabemos lo fundamental que es el poder pasar tiempo con nuestros hijos y, asimismo, disponer del espacio para poder compartir con nuestra mujer, en el caso de aquellos que estamos casados, para simplemente disfrutar ese ámbito de la vida familiar y, también, para poder pasar juntos los dolores, porque pasar juntos los dolores es algo muy importante.

Creo que aunque no todos hemos vivido una situación tan dura como es la pérdida de un hijo en gestación, creo que todos podemos conocer personas que han vivido esa dura experiencia y por ello sabemos lo fundamental que es el poder compartir ese dolor con la familia.

Eso sí, me llama la atención, y antes lo han dicho otros colegas, la contradicción de que hoy estemos discutiendo esto acá mientras en la Convención Constitucional se ha aprobado una norma que establece el aborto libre sin ningún tipo de límites, y no me importa que digan que eso es una *fake news* o lo que se les ocurra, porque esa es la realidad: no se establece ningún límite, y, es más, se prohíbe establecer cualquier tipo de limite a ello posteriormente en la ley, por lo que no se podrán establecer meses, semanas, circunstancias ni condiciones, es decir, nada. Habrá aborto sin tipo alguno de límites en los casos que se nos ocurran.

Aquí estamos tratando de establecer una ley porque sabemos que la vida del hijo que está por nacer tiene la misma dignidad que la vida de cualquiera de nosotros, las personas que ya hemos nacido.

Por eso, si hay algún elemento que lamentar de este proyecto, lamento que se haga esa distinción arbitraria, que no tiene ningún sustento, porque mientras el primer párrafo de la norma que se está modificando dispone que el permiso pagado es de diez días por la muerte de un hijo vivo, aquí estamos estableciendo uno de solo siete días para un hijo que no ha nacido aún. Creo que es sumamente arbitrario y desconocer en parte también el dolor de las mujeres que han perdido un hijo. Conozco muy de cerca casos de mujeres que han vivido eso. ¡Es terrible! Por tanto, debemos fijar el mismo estándar, porque el dolor es el mismo: el hijo sigue siendo una persona, independiente de si ha nacido o no, y eso no podemos olvidarlo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención señalando que voy a aprobar este proyecto porque me parece un avance importantísimo para los derechos de las, les y los trabajadores. Es distinto el dolor por un hijo esperado, por un hijo, hija o hije -eso lo digo para quienes les molesta-, al legítimo derecho de mujeres y personas gestantes a interrumpir un embarazo.

Creo que el proyecto que da una mayor duración para el permiso laboral de trabajadoras y trabajadores en caso de fallecimiento de padre, madre y/o hijo es importantísimo, así como también el aborto legal, seguro y gratuito, y los derechos sexuales y reproductivos.

No mintamos, porque ni en la Convención Constitucional ni en este Congreso se ha hablado en ningún momento de un aborto sin regulación y sin límites.

Me parece infame que en este Parlamento se busque asociar una discusión legítima por los derechos de las y los trabajadores con la discusión del aborto para que algunos sigan negando derechos, moralizando y estigmatizando a mujeres y personas gestantes que deciden por sus vidas.

Solo quiero terminar esta breve intervención diciendo: ¡basta de buscar intervenir en la Convención Constitucional, basta de campañas del terror y basta de tanta hipocresía! La maternidad debe ser deseada y protegida.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, qué duda cabe de que este es un proyecto que desde Renovación Nacional vamos a abrazar con toda la fuerza.

Aquellos que defendemos la economía social de mercado creemos efectivamente que no existe un conflicto entre empleadores y trabajadores, sino que debe existir un complemento. Eso es lo que hacen los países exitosos, y, obviamente, la protección de los derechos laborales es parte de ello.

Hago propias las palabras de la diputada Marzán y de varios más respecto a la importancia de trabajar el dolor. Algo conversamos ayer con la diputada Cordero, quien sabe mucho sobre este tema.

Me parece interesante el concepto del hijo en período de gestación como concepto jurídico distinto al de la protección del que está por nacer. Ello, porque me da la impresión de que al hablar de hijo se hace un reconocimiento explícito a su condición de persona, que es algo en lo que imagino que a estas alturas estamos todos de acuerdo.

Me da la impresión de que una gran tarea que podríamos tener como legisladores es hacer propia la expresión "hijo en período de gestación" a las distintas legislaciones, de manera que a nadie le quepa duda de que lo que se protege es a una persona, desde la gestación, con los mismos derechos que cualquiera otra persona.

Otra reflexión interesante de la ley en proyecto es cómo la protección de la familia aparece como un concepto central de la legislación. En ese sentido, nos parece que otra de las grandes tareas de este Congreso es tomarse en serio el rol de la familia, desde el punto de vista de la política pública, desde el punto de vista del rol que cumple en tantas materias, en un país donde ocho de cada diez padres no pagan el derecho de alimentos que les corresponde. Por tanto, legislaciones que tiendan a fortalecer la familia son importantes.

Por último, respecto de los trabajadores, obviamente a uno siempre le gustaría que este tipo de normas no fueran necesarias, que las relaciones laborales fueran tan sanas que no fuera necesario tener que exigir a alguien que dé días libres a una persona a quien se le murió alguien cercano. Por lo tanto, es razonable que esto se regule explícitamente, aunque cuesta entender que eso no surja de manera espontánea.

Por último, y a propósito de ciertos discursos tan antiempresas que hemos escuchado, señalo que el año pasado el Servicio de Impuestos Internos nos contó que hoy en Chile operan 1.039.914 empresas. De ellas, las grandes empresas representan el 1,4 por ciento, esto es, 15.017; las medianas empresas representan el 2,9 por ciento. En suma, ambas empresas, grandes y medianas, representan el 4,3 por ciento; las pequeñas empresas representan el 19,8 por ciento, y las microempresas -imagino que eso interesa a todos los parlamentarios del país-, el 75,8 por ciento, o sea, 788.233. Lo señalo, porque aquí algunos hablan muy mal de las empresas, y resulta que lo que mueve el país es esta inmensa mayoría de microempresas que sacan adelante a sus familias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, estoy muy emocionado por este derecho de los trabajadores, esencialmente porque trae protección a la familia.

Quiero hablar desde un punto de vista diferente a la política, más bien desde una perfectiva más personal: de la experiencia vivida por el fallecimiento de mi hermano mayor.

Soy el sexto de ocho hermanos, y en algún momento fuimos once. Mi hermano mayor falleció por una fibrosis pulmonar de origen reumático. Él terminó en un catre clínico en nuestra casa, con un estanque de oxígeno de diez litros, que se consumía en un día. Sin eso obviamente su vida se habría acortado mucho más. Dar a mi hermano calidad de vida en su último tiempo fue importante. Durante un año permaneció agónico, y toda la familia vivió esta situación. Él falleció el 1 de enero de este año.

Para mí no se trató del fallecimiento de un hermano, como si todos tuviéramos una fecha de vencimiento, como si fuéramos un yogur que vence, sino que era mi hermano mayor, mi héroe, aquel a quien seguía, mi ejemplo, y se me fue. Mi hermano llegó a ser miembro de la corte de honor de los *scouts*; recibió homenajes por todo el mundo; dejó huellas importantes.

Las personas fallecen, y quienes están a su lado, sus familiares, son los que sufren. Lo digo desde esta perspectiva, porque mi hermano tenía una enfermedad cuyo final se sabía, estuvo un año en esa situación agónica y falleció a raíz de un paro cardiorrespiratorio.

Asimismo, viví el tiempo del acompañamiento en esa enfermedad, y la verdad es que aunque conocía la situación, después me quedó un vacío enorme por la pérdida de mi familiar. Por tanto, es necesario el acompañamiento, estar junto a la familia, este tiempo que se está dando a los trabajadores, pero esencialmente a la familia, para que entre sus miembros se cuiden y sanen sus almas.

El vacío que queda es inmenso y no lo llena nada, porque la persona ya no volverá.

Así, estoy agradecido con quienes iniciaron y propiciaron la ley en proyecto. Por supuesto, mi voto es afirmativo.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estimados colegas, nacer es tan natural como fallecer, pero ¡pucha que duele la pérdida! Qué bien que la ley conozca la dignidad de las personas y el valor que tiene la vida.

Me emociona mucho ver cómo el Código del Trabajo, por ejemplo, protege el embarazo, el parto, el posparto, e incluso la lactancia: son normas extraordinarias. Y también lo es este proyecto, que, en el mismo Código, reconoce el dolor ante la muerte de un ser vivo. ¡Qué importante es que nuestra legislación reconozca estas situaciones!

Sin embargo, resulta contradictorio que el mismo ordenamiento jurídico, a la vez, favorezca, norme y hasta facilite matar al hijo que está por nacer.

Apoyaré este proyecto de ley; pero los invito a que nos pongamos de acuerdo y logremos una coherencia en las normas en nuestro país, y determinemos lo siguiente: ¿es la vida valiosa siempre o solo en algunos casos?

He dicho.

-Aplausos

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el hecho de que el Congreso Nacional, en pleno siglo XXI, recién apruebe este tipo de proyectos, representa de forma clara las asimetrías que existen hoy en las relaciones laborales entre el capital y el trabajo en nuestro país.

Medidas como esta son mínimos civilizatorios para las y los trabajadores de Chile; significan un paso más en el avance hacia el progreso y la construcción de una sociedad democrática.

La pregunta que uno debe hacerse es por qué en los hechos esto no se cumple y por qué se requiere de leyes que impongan a los empleadores un cambio de conducta en situaciones tan dolorosas como es el fallecimiento de los seres queridos.

No confundamos el debate. Acá no está en discusión el legítimo derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y, por cierto, el derecho al aborto, sino que lo central -aunque a la derecha le cueste- es entender que este Congreso le impone a los empleadores tener que cumplir con este tipo de derechos.

Para las y los socialistas, el trabajo es un fin y un medio en sí mismo, que debe ser entendido como la posibilidad más alta de la realización del ser humano.

Es por estas razones que la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, la discusión de este tema tiene una doble dimensión. Por una parte, hay una dimensión ética que tiene que ver con lo público, que es lo que estamos tratando y discutiendo acá; lo que el filósofo Jürgen Habermas instituyó como la esfera pública. Dentro de esa esfera pública está la esfera laboral.

Por otra parte, hay una segunda esfera, la esfera moral, que es muy importante. Lo moral fundamentalmente es lo privado, son aquellas decisiones que tomamos en nuestra esfera privada. Sin embargo, esa dimensión regularmente está condicionada por la esfera pública.

Digo esto, porque la decisión que estamos tomando acá, que celebro y que han celebrado todos mis colegas, dice relación con cómo nosotros intervenimos en esa esfera privada. Ese momento tan importante que para algunos solo tiene que ver con la ética para otros tiene que ver mucho más con la moral, con un sentimiento que tenemos quienes creemos en la trascendencia. En ese sentido, según demuestran las estadísticas, muchos trabajadores en Chile creen en esa trascendencia.

La trascendencia tiene que ver con la expresión del dolor mismo que en ese momento sienten las personas por una situación que, además de dolorosa, es inevitable, como es la muerte.

Digo esto, porque lo que no podemos hacer es ideologizar esta cuestión, y lo que se observa en el debate es una ideologización, pues se entra en otras esferas que, si bien son válidas, desvían la atención de lo que debe ser esta discusión.

El proyecto, en primer lugar, da una garantía a las trabajadoras y a los trabajadores del país para hacer la pérdida y expresar su dolor, y, en segundo lugar, reconoce que esos trabajadores, sobre todo si creemos en la trascendencia, tienen que disponer de un tiempo para vincularse con sus seres queridos.

Por eso, cuando vinculamos este tema a una cuestión ideológica, de alguna manera trastocamos el sentido que los legisladores originales trataron de dar a este proyecto.

Vamos a aprobar la iniciativa, pero me gustaría que los debates se centraran fundamentalmente en este sentido más que en ideologizar temas tan importantes como este.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, ponerse de pie después de una pérdida, créame que es casi imposible. Se lo dice una ferretera, como diría mi padre.

Mezclar peras con manzanas me parece de una ignorancia atroz. Hay ciertas cosas que son políticas de salud pública, pero hay otras que son dolores del alma. En este país la contención psicológica no está garantizada, porque una madre no tiene el dinero para asistir a un psicólogo o a un psiquiatra que le ayude en la contención psicológica. Hoy, asistir a una sesión con un psicólogo o un psiquiatra cuesta entre 60.000 y 45.000 pesos, por lo menos.

¿Qué tiene que ver eso con el aborto libre? ¿Qué tiene que ver eso, caballero, por intermedio del señor Presidente?

¡El dolor de perder un hijo, el dolor de perder una madre no te deja levantarte! ¡Te hace caminar con la piel en llagas! ¡Te sacan el corazón por la boca! ¡No mezcle las cosas, señor! Se lo pido, por favor.

Acá las discusiones tienen que ser como corresponde, estar a la altura de las circunstancias. Estamos dando un beneficio a las y a los trabajadores, que lo merecen y que ya han sido suficientemente abusados.

Me voy a sumar a este proyecto, pero no sin antes decir que aunque pasen semanas y años, uno no se va a recuperar. Uno camina por la vereda del dolor, sobre todo tras la pérdida de un hijo. Por eso, les pido que no satanicen los temas.

Soy una de las madres que ha perdido una hija, la única hija que tuve. ¡Y no me digan proaborto!

¡Estamos defendiendo políticas de salud, porque ustedes están acostumbrados a ir a Miami para operarse de apendicitis que no son más que abortos!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la modificación incorporada por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores, en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Luis Alberto	Karen	
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilo-	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	vic, Catalina	Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Felipe	Vlado	
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Chiara	Jorge		Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Camila	Carla	
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	Lorena	Cristhian	

Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Juan	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés		Diego
Benavente Vergara,	González Gatica,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Félix	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro		Daniela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada, Leonardo
Sergio	Jorge	Gloria	
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Ximena	
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johan- nes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Guzmán, Tomás		Cristóbal
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
The state of the s	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto.

INCORPORACIÓN EN CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE MEDIDA PRECAUTORIA DE RESTITUCIÓN ANTICIPADA DE INMUEBLES EN JUICIOS DE PRECARIO Y DE TERMINACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y DE COMODATO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12809-07)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar la modificación del Senado recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles en juicios de precario y de terminación de arrendamiento y de comodato, correspondiente al boletín N° 12809-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificación del Senado, sesión 1ª de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, este es un proyecto que proviene de la legislatura pasada, en la que varios diputados de Renovación Nacional tuvimos la oportunidad de acompañar al entonces diputado Gonzalo Fuenzalida en una cruzada que inició para dar forma a este proyecto, que bautizamos "Devuélveme la casa".

La iniciativa es sencilla, pero significativa para todas aquellas familias o personas que han arrendado su propiedad, su bien raíz, su casa, su predio, su departamento, lo que, en muchas ocasiones, constituye el patrimonio total de una persona que ha decidido invertir su dinero en

un bien raíz para tener un sustento. Muchos de ellos incluso son pensionados, adultos mayores que buscaron un apoyo económico para la época más difícil de la vida.

Desgraciadamente, nos encontramos en Chile con inescrupulosos que no son capaces de pagar el arriendo, de pagar las cuentas de servicios básicos, y que, además, se resisten a restituir esos bienes inmuebles.

Por eso, a través de este proyecto hemos querido incorporar una medida precautoria que viene a facilitar la restitución de estos bienes inmuebles a sus propietarios, que en muchas ocasiones reciben en condiciones deplorables sus viviendas, a veces muy deterioradas, lo que genera -insisto- incurrir en numerosos gastos, más allá de lo que significan las cuentas básicas impagas, para restaurar su propiedad.

Los abogados sabemos que estos juicios son largos y costosos, desgraciadamente, y generan una pérdida no solo por lo que se adeuda, sino por los meses que demora el juicio.

Por eso, celebro y agradezco al exdiputado Gonzalo Fuenzalida, autor de la moción, el que hayamos podido avanzar en este proyecto, el cual hoy llega desde el Senado con una modificación no muy compleja. Por lo tanto, hago un llamado a los colegas, de manera transversal, a aprobarlo.

Cabe recordar que en la Comisión de Constitución tuvimos la oportunidad de escuchar a muchas familias organizadas, que se agruparon para exponer respecto de la importancia de simplificar el procedimiento civil de restitución de sus inmuebles. Más que de un inmueble, queridos colegas, hablamos de muchas familias para las cuales esta es su única inversión, en la que han puesto toda su fe y recursos para salir adelante.

Así que los invito a aprobar el proyecto de manera transversal, para que se transforme rápidamente en ley de la república, y no haya más demora, porque ello va en perjuicio de las familias que no pueden obtener la restitución de sus bienes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, voy a votar a favor este proyecto, aunque tiene un problema, el cual voy a explicar: mientras más riguroso es un procedimiento jurídico para garantizar los derechos que en la Constitución se establecen para todas las personas, el mismo se vuelve más lento. La justicia, cuando llega demasiado tarde, ya no es justicia.

Por eso este proyecto está bien, porque si a una persona se le hace un procedimiento rigurosísimo respecto del cumplimiento de garantías constitucionales, pero hay una demora de tres años para devolverle su casa, eso ya no es justicia, porque son tres años perdidos. Por eso, hemos tomado la decisión, como Congreso, de reducir, a mi juicio, el rigor del procedimiento, para, como dice el informe, proteger al más débil, que en este caso sería una persona que durante años ha tenido una segunda vivienda que no habita, que puede ser fruto de una pequeña herencia, o que ha sido obtenida con mucho esfuerzo.

Hemos visto casos dramáticos cuando las personas van a exigir el pago de deudas por arriendo. Hay verdaderas mafias que apuntan a las personas con pistolas y les dicen: "Usted salga de aquí; no le vamos a pagar. Si nos quiere sacar, hágalo por la fuerza". Obviamente, una persona de la tercera edad que tiene una casa heredada, no puede sacar de ella a una banda que está armada.

En ese caso, me parece bien subvertir el orden y establecer que esa persona es la más débil, pero no es el caso de siempre, pues en ocasiones el más débil es otro. ¿A qué me refiero?

Hoy tenemos una industria inmobiliaria que ya no solo vende departamentos. De hecho, el actual avance de la industria inmobiliaria apunta a dejar de vender departamentos y arrendar-los. Tenemos una industria de fondos internacionales que, muchas veces, construye edificios de departamentos, pero no vende ninguno. Ni siquiera son fondos chilenos, sino chinos, canadienses, norteamericanos, que tienen 40, 50, 1.000 o 2.000 departamentos. Lo más grave de todo es que ese negocio, entre otros factores, es el que aumenta el precio de los arriendos.

Por lo tanto, cuando en dos semanas un fondo internacional chino echa a la calle a una familia chilena, que no tiene donde vivir, finalmente es él el que ha producido la incapacidad de pago en la familia y es él el que lo está echando en dos semanas a la calle.

Entonces, creo que este proyecto se tiene que aplicar a personas naturales, como, por ejemplo, a la abuelita que va a exigir su cobro y le apuntan con una pistola, pero no a una empresa que tiene 4.000 departamentos y está generando incapacidad de pago en aquellos que están siendo expulsados y limitados en su derecho a la vivienda.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, creo que este proyecto más que llamarse "devuélveme mi casa o mi departamento" debería denominarse "quítame mi casa o mi departamento de manera exprés". Creo que es un muy mal proyecto, por las mismas razones que señaló el diputado Winter. Yo no lo voy a votar a favor. El diputado Winter ha dado todas las razones para votarlo en contra. ¿Qué es lo que queremos? ¿Ayudar a las inmobiliarias para que obtengan la ejecución en 15 días o en un mes, y logren la restitución, a propósito del alza del canon de arriendo de los departamentos? Este proyecto le soluciona el problema fundamentalmente a las inmobiliarias, y, por supuesto, como se presenta el proyecto, a personas naturales, como es el caso de la abuelita, cuyo complemento de jubilación depende del arriendo de un departamento, o de parte de su casa, o de una propiedad. Está muy bien si fuese así.

Al conversar el tema con el diputado Soto, este me dio una muy buena idea, la cual repetiré aquí: el proyecto sería muy interesante si el gobierno lo vetara y lo complementara. El veto se explica porque el proyecto está en su última tramitación y ya no alcanzamos a presentar indicaciones. ¿Con qué propósito? Con el propósito de que solo se aplique a las personas naturales que son dueñas de uno, dos o tres inmuebles y complementan su jubilación a través del arriendo de estos. De lo contrario, lo que vamos a hacer es beneficiar a las inmobiliarias, las que, como dijo muy bien el diputado Winter, han comprado y siguen comprando ya no solo departamentos, sino que edificios completos, y han subido las rentas.

Aprobar este proyecto significa que, de manera exprés, a través de un procedimiento monitorio, se podría sacar a cualquier persona de una propiedad. Se olvidan de que la actual ley de arriendo establece, por ejemplo, un plazo y que el juez tiene ciertos criterios. Por ejemplo, se elimina el criterio de suspender el lanzamiento. A mí eso no me gusta; lo encuentro grave.

Hay países capitalistas que, incluso, han buscado otras soluciones frente a este problema que no solo lo vive Chile, sino que es global. Durante el segundo semestre del año pasado, el ayuntamiento de Berlín se dedicó a comprar departamentos para evitar las alzas desmedidas en los arriendos por el negocio de las inmobiliarias. Uno lo puede buscar en internet. Lo que pasó fue que no les quedó otra alternativa; quizá no es la mejor solución, pero sin duda el problema es grave.

La concentración económica en Chile ha llevado a los grupos económicos, a través de sus *family offices*, a comprar, quedándose con todo, llegando a la renta inmobiliaria, y de esa manera subir el alquiler a cualquier persona.

Por eso, voto en contra del proyecto. Espero que, si se aprueba, el gobierno lo vete. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por su intermedio, si el diputado Winter tiene problemas con las empresas chinas, lo invito a que hable con sus amigos comunistas. Estoy seguro de que tienen un número directo con los jerarcas chinos y sus empresas.

Señor Presidente, nobleza obliga a reconocer que este proyecto inició su tramitación en 2019 y que su principal impulsor fue el entonces diputado de Renovación Nacional por mi distrito, señor Gonzalo Fuenzalida. En él reconozco el mérito legislativo de la iniciativa. Espero que el proyecto de ley se apruebe, por cuanto es un signo de justicia respecto de la persona que sufre el no pago de rentas por arrendamiento. En último término, constituye una defensa del derecho de propiedad, tan atacado por la Convención Constitucional y la ultraizquierda.

Todos sabemos que para mucha gente humilde y de clase media, especialmente para los adultos mayores, tener una renta proveniente del arriendo de un inmueble es, en muchos casos, su salvación para tener una vida más tranquila. En medio de una vida que se torna cada vez más cara y difícil de mantener, esa vida tranquila es difícil de alcanzar, incluso si se cuenta con esa renta.

Este proyecto de ley no solo protege a las personas de los morosos en el pago de arriendos, sino también de personas inescrupulosas que ocupan inmuebles para fines prohibidos en el contrato o que derechamente usurpan y toman los inmuebles.

La iniciativa facilita el desalojo de la gente que se toma inmuebles o terrenos considerados segundas viviendas, fenómeno vergonzoso conocido como "tomas VIP". Es el colmo del abuso y de la impunidad con la que actúan ciertos inescrupulosos en nuestro país.

Los republicanos defendemos denodadamente el derecho de propiedad y la justicia. Este proyecto de ley va en la dirección correcta, por lo que apoyaremos la iniciativa, la que creemos que traerá paz a muchas familias chilenas que han sido víctimas de abusos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, desgraciadamente, en el último tiempo, la restitución de inmuebles producto de arrendatarios problemáticos se ha vuelto un dolor de cabeza frecuente. Comúnmente, implica un procedimiento largo y engorroso que perjudica directamente al arrendador, quien muchas veces se ve impedido de ejercer efectivamente su derecho de dominio sobre el inmueble. El tiempo de demora genera perjuicios patrimoniales importantes, debido a la incapacidad del arrendador de percibir los frutos civiles de su inmueble y, además, por la falta de cuidado y por los daños que los arrendatarios generan al bien.

Muchas veces esta lamentable situación afecta a los adultos mayores que son propietarios de un pequeño inmueble, sobre todo gente de clase media, que lo tiene como una vía de ingreso alternativo ante jubilaciones bastante bajas.

Este proyecto establece un procedimiento nuevo, expedito y de carácter ejecutivo que permite la inmediata restitución del inmueble, lo que, en definitiva, facilita al arrendador los procedimientos de lanzamiento y restitución del bien arrendado. Cuántos casos salen en la televisión de personas que se ven afectadas porque no les han restituido su propiedad; se ríen en su cara y al final el sistema de justicia no hace absolutamente nada.

Hace algún tiempo se hicieron ciertas modificaciones para hacer el procedimiento un poco más expedito, pero finalmente no se ha logrado nada. Para esto se requiere que haya voluntad, porque los perjudicados muchas veces -insisto- son gente de clase media que tienen como sustento el arrendamiento de su respectiva propiedad.

Llamo a que aprobemos este proyecto, que va a ayudar a mucha gente. Es cierto que puede haber otros intereses, pero debemos apoyar a tanta gente que está sufriendo este problema y el Estado no le da ninguna solución.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, este Congreso va a tener que hacerse cargo de todas las demandas sociales. El problema de vivienda es un problema mayor, un problema medular. ¿Cuánto es el déficit de viviendas? ¿Cuántas viviendas sociales mal construidas han tenido que ser demolidas para tener que cambiar a los pobladores? ¿Cuántas personas vemos hoy en la calle viviendo en carpas en distintas ciudades? Insisto en que es un problema mayor, un problema medular, cuya raíz es este sistema económico que se ha metido en los derechos básicos o primarios de las personas, como es el derecho a la vivienda.

Por supuesto, comparto las palabras del diputado Jaime Mulet. ¿Cuándo hacemos la diferencia entre las personas que realmente necesitan su vivienda y el lucro desmedido que hacen algunos empresarios? Por supuesto, lo que nosotros queremos es que las empresas tengan una responsabilidad social; queremos que las empresas, que son el motor en conjunto con los trabajadores, puedan llevar este equilibrio social.

Sin embargo, hoy vemos el sueldo mínimo bajo la línea de la pobreza; hoy vemos cuánto vale arrendar una propiedad: sobre los 350.000 pesos, así como también cuánto me sale pagar un mes de garantía, una mudanza y una corredora de propiedades, que hoy están

cobrando el 50 por ciento del valor de la vivienda por hacer el mero trámite de contactar al arrendador con el arrendatario.

No podemos poner a la población en guerra, sino que nosotros debemos dar las garantías de que las personas no se vayan a la calle. ¿Cómo se entrega hoy el subsidio de arriendo? El Registro Social de Hogares discrimina en el 70 por ciento. Con ingresos de quinientos mil pesos el Estado nos considera ricos y cree que podemos subsidiar todas nuestras necesidades.

Entonces, por supuesto que es un problema mayor. Por supuesto que en este Congreso van a caer muchas de las demandas de los últimos treinta años.

Por eso, debemos profundizar en la raíz real de los problemas. Por supuesto que queremos buenos empleadores. Cuando las utilidades son multimillonarias y los sueldos son precarios y están bajo la línea de la pobreza, hay un problema mayor. La desigualdad y la concentración de la riqueza son problemas medulares, de los que nos tenemos que hacer cargo.

Sin duda, es un proyecto que va en ayuda de hacer justicia para la gente que está necesitando su vivienda y que le costó años conseguirla; pero no queremos que las empresas sigan lucrando desmedidamente con los derechos básicos de las personas...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada Marta González.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, me parece que este proyecto de ley representa una adecuación muy necesaria a una legislación que durante años no ha modernizado sus procedimientos para adecuarse a la realidad actual de los arrendadores, ya que, como bien sabemos, todas las modificaciones realizadas en la ley N° 18.101 y los proyectos de ley ingresados se han redactado en el sentido de proteger más al arrendatario que al arrendador.

Si bien no existen cifras muy exactas respecto del número total de familias que se ven obligadas a arrendar, podemos considerar el último estudio *Distribución de Riqueza no Previsional de los Hogares Chilenos*, publicado por el Banco Central en 2017, que reveló que el 32 por ciento de la población nacional no cuenta con su casa propia, lo que implica que esas personas arriendan un lugar para habitar o viven como allegados. Ese porcentaje equivale a 1,3 millones de hogares que están en esa condición.

Naturalmente, a esta cifra debemos agregar el gran número de inmigrantes que hoy se ven obligados a arrendar, por lo que, claramente, este es un problema social al cual debemos prestar atención.

Sin embargo, también es cierto que hoy en día la economía del país encuentra un motor importante en la compra de bienes raíces para renta y no podemos dejar a los chilenos que generan este movimiento en la economía desprovistos de una legislación que les permita recuperar sus propiedades cuando los arrendatarios simplemente no pagan el arriendo o cuando sus bienes se han deteriorado gravemente.

Es importante tener en mente que para muchas personas de clase media y, en especial, para los adultos mayores la adquisición de un bien raíz representa un ingreso importante para

sustentar sus vidas y que, en la mayoría de los casos, emplean los ahorros de toda su vida para adquirirlo, por lo que otorgar a este segmento de la población un procedimiento monitorio más rápido, acortando los actuales plazos de meses a diez días, con la posibilidad de solicitar la restitución del bien raíz en forma adelantada, representará una importante herramienta de defensa de las inversiones de toda su vida.

Por lo tanto, valoro y apoyo las modificaciones introducidas por el honorable Senado a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, no sé si voy a ser una buena legisladora ni tampoco sé si voy a ser buena en la política, pero sí he sido una buena abogada litigante, con 23 años de ejercicio en Rancagua.

Les quiero decir que la ley no tiene sentido si no pensamos en las personas que están detrás. Debemos pensar en la gente que está detrás de esta ley.

Les voy a hablar de don Marco Carrasco. Ustedes se preguntarán qué tiene que ver este señor. Don Marco Carrasco fue jefe de estación en Los Ángeles, fue funcionario de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por cuarenta años. A él le dejaron la casa del jefe de estación y llevaba más de treinta años arrendando este inmueble, además de los años que vivió en él como comodato para la empresa EFE. ¿Saben ustedes cuánto era la renta de arrendamiento? 25.000 pesos, que hoy deben ser 40.000 pesos, aproximadamente.

Don Marco Carrasco falleció el 9 de marzo, hace doce días, y fue demandado por EFE para desalojar este inmueble porque adeudaba rentas de arrendamiento; su viuda tiene que abandonar el inmueble hoy o mañana. Así como el señor Marco Carrasco, hay muchas otras personas en Los Ángeles y en otras ciudades demandadas por Ferrocarriles de Chile, una empresa del Estado, de todos nosotros, que está desalojando a quienes viven en sus inmuebles, sin consideración alguna, ni a la situación humana ni a la situación económica.

Comparto lo que han dicho los diputados Mulet y Winter, porque esta ley en proyecto está hecha para los grandes, está hecha para las empresas, está hecha para Ferrocarriles del Estado, para aquellos que no tienen sentimientos, para aquellos que no consideran para nada al ser humano. Esta ley no está hecha para la persona natural que quiere recuperar su inmueble. ¡No!

¿Saben lo irreal que es ir a pagar a un notario? ¿Saben lo que es un lanzamiento? ¡Por favor! No escribamos "lanzamiento" en una ley sin saber lo caro que es para el que está demandando.

Esta ley en proyecto es irreal. Espero que se vete.

He dicho.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RECHAZO A DECISIÓN DE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL DE HOMOLOGAR MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES CON PARTIDOS POLÍTICOS (N° 6)

-Intervino el diputado Juan Fuenzalida.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 6 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor
Jorge	María Luisa	Daniel	Alejandro
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Francisco
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora, Marcia
Roberto	Gonzalo	Luis	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Chiara	Catalina	Cristóbal	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Gustavo	Eduardo	Miguel	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Bernales Maldona-	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
do, Alejandro		Vlado	Natalia
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Mauro	Carla	

Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda,	· ·	Sauerbaum Muñoz,
nos, Fernando	Jorge		Frank
Bravo Salinas,	Jouannet Valderrama,	· ·	Sulantay Olivares,
Marta	Andrés		Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Mulet Martínez, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Cristian	Gloria	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock Za-
Sofía		Rubén Darío	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	•	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor

Cicardini Milla,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella		Matías	Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IIMEIIAAA PINA CASME	1 ,	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya, Gael
Venegas, Tomás	Javiera	Patricio	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
,	Manouchehri Lobos, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Melo Contreras, Daniel		

RECHAZO A DECISIÓN DE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL DE AUMENTAR A 205 LOS INTEGRANTES DEL EVENTUAL CONGRESO PLURINACIONAL (N° 7)

-Intervinieron los diputados Juan Antonio Coloma y Félix González.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 7 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 12 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	III awin i eon Toadiiin T	Pulgar Castillo, Francisco
11 -	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia

Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Gonzalo	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Catalina	Andrés	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Gustavo	Eduardo	Karen	Leonidas
Berger Fett,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Bernardo		Miguel	Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Monteci-	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
nos, Fernando		Carla	Frank
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Andrés	Francesca	Renzo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Harry	Gloria	Cristóbal
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	<i>U</i> 1 ,	, ,	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Jaime	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santana Castillo,
Danisa		Camila	Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego	Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Catalina	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Carolina	Alejandra	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Matías	Gonzalo
De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Vlado	Marcela	Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

II Aedo Teldres Eric	· ·	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	iPerez Cilea Ioanna - i	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Venegas Salazar, Nelson

MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN ZONA NORTE Y EN MACROZONA SUR (N° 8)

- -Intervinieron los diputados Sergio Bobadilla y Gloria Naveillan.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 8 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene
Ahumada Palma, Yovana		Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,
Jorge	Antonio		Francisco
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	María Luisa	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Eduardo	Andrés	
Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Miguel Ángel	Gonzalo	Cristóbal	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Gustavo	Felipe	Karen	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
	Jorge	Miguel	Jorge
Bobadilla Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Eduardo	Carlos	
Bórquez Montecinos,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Camila	Carla	Frank

Bravo Salinas, Marta	,	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	
Camaño Cárdenas,	Guzmán Zepeda,	· ·	Trisotti Martínez,
Felipe	Jorge		Renzo
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	<i>C</i> ,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Andrés		Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Venegas Salazar,
Miguel	hagen, Harry	Ximena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	, ,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Félix		Marcela
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Boris	Diego	Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María	Guzmán, Tomás	Emilia	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,
Félix	Raúl	Ericka	Raúl
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Mercedes	Luis		Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Carolina		Héctor

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra I orena I	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés		Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Pérez Olea, Joanna		Videla Castillo, Sebastián
III ifilentes I illo Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

REFLEXIONES SOBRE SEQUÍA EN REGIÓN DE COQUIMBO CON MOTIVO DE CELEBRARSE AYER EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por 6 minutos y 58 segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, antes de comenzar mi intervención principal, quiero mencionar un punto de tremenda importancia.

Ayer se celebró el Día Mundial del Agua, y en nuestra Región de Coquimbo, así como también en gran parte del país, se vive una sequía extrema, por lo que no hay nada que celebrar.

Solo quiero saludar a las y los dirigentes defensores del agua de nuestro distrito N° 5, quienes sabemos dan una lucha diaria frente a la escasez hídrica.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA A CONFORMACIÓN Y ACTUACIÓN DE COMITÉS DE VIVIENDA POR DENUNCIAS DE ESTAFAS A VECINOS (OFICIO)

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, respecto del tema que me convoca hoy, quiero comentar que en enero de este año tomé conocimiento, por parte de un gran número de vecinas y vecinos de Coquimbo, de una presunta estafa de la que estarían siendo víctimas luego de entregar cerca de 180 millones de pesos a la directiva del comité de vivienda Pescadores 16S.

Lamentablemente, este caso no es aislado; son muchas las familias que a lo largo de Chile han sido víctimas de engaños por comités de vivienda falsos, en que individuos sin escrúpulos son capaces de mentir y engañar a las personas que confiaron en ellos sus esperanzas de obtener una vivienda digna para poder desarrollarse junto a los suyos en el buen vivir y hacer goce de este derecho humano fundamental.

No podemos seguir permitiendo que el derecho a la vivienda se transforme en un drama social y político como el que hoy día viven esas familias de Coquimbo.

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de que esta Cámara conozca la posibilidad de adoptar medidas que apunten a fiscalizar y supervigilar la conformación y actuación de los comités de vivienda, para así evitar que hechos como los narrados vuelvan a ocurrir.

La gravedad de esto, además de ser un gran daño hacia la dignidad de los miles de familias afectadas, es que menoscaba gravemente la fe pública en los comités de vivienda y en la institucionalidad. Por ello, vayan mi solidaridad y apoyo a las familias de Coquimbo que viven esta dolorosa situación, que además tiene un componente de género importante y pone en evidencia la precariedad y el déficit habitacional que hoy tenemos en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MAYOR CONECTIVIDAD Y REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE INTERNET EN LUGARES SEGUROS EN COMUNAS DE DISTRITO N° 16, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por 2 minutos y 20 segundos, el diputado Félix Bugueño Sotelo.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, hace poco más de una semana, una empresa multinacional de telefonía e internet tuvo una caída importante del servicio en diferentes puntos del país.

En el distrito N° 16, hay veinte comunas a las que represento, dentro de las cuales no me cabe duda de que un sinnúmero de localidades tienen este problema: zonas donde el internet es nulo o deficiente.

En un mundo de comunicaciones e interacción global, el desarrollo de la conectividad es también un signo de crecimiento, de desarrollo, lo cual nos quedó más claro con la pandemia: internet logró acercar a las familias, a los amigos; fue fuente de sustento para los chilenos que pudieron seguir con sus labores de manera telemática o crearon emprendimientos que se difundieron por las redes sociales. Pero sin conexión nada de eso habría sido posible. En tal sentido, niñas y niños tuvieron que adaptarse frente a un computador u otro dispositivo para seguir con sus clases.

Pero ¿cómo se puede continuar bajo condiciones paupérrimas? Así es como conocimos el caso de Quebrada del Nuevo Reino, en Pichilemu, donde una alumna debía subirse al techo de su casa para conseguir internet, una situación, sin duda, lamentable.

Todo el sector secano costero cuenta con una pésima señal de internet y telefonía, mientras que sectores como Ranguil, El Membrillo, Los Tricahues, La Cabaña, Nilahue cuentan con una señal intermitente, y hay otros que ni siquiera tienen acceso a internet, como Ranguilí, Los Robles, Lolol, Navidad, Litueche, La Estrella, Paredones, entre otras comunas del distrito N° 16.

Por eso, pido mayor conectividad para nuestro distrito y estudios de factibilidad técnica para la instalación de antenas en lugares seguros.

Conozco el proyecto Última Milla, que comenzará a implementarse el 2023, y espero que llegue con las mejoras a nuestra Región de O'Higgins.

Por último, en cumplimiento de mi labor fiscalizadora, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones en el sentido señalado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SOBRE LINEAMIENTOS Y FISCALIZACIÓN DE EXIGENCIA LEGAL A RECINTOS EDUCACIONALES Y SOSTENEDORES DE REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PROTOCOLO ANTE MALTRATO DE ADULTOS A ESTUDIANTES Y ESTABLECIMIENTO DE PROCESO CLARO ANTE DENUNCIAS DE BULLYING, ACOSO O MALTRATO EN EL ÁMBITO ESCOLAR (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por 2 minutos y 20 segundos, la diputada Ana María Gazmuri Vieira.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, creo que tengo tres minutos, porque me cedieron el tiempo restante.

Señor Presidente, honorable Sala, en esta oportunidad me dirijo a ustedes con el fin de solicitar que se oficie a la Superintendencia de Educación para que informe los lineamientos y actos de fiscalización que mantiene respecto de la exigencia legal que recae sobre los establecimientos educacionales y sus sostenedores para dar fiel cumplimiento a la obligación de contar con un reglamento de convivencia escolar, un protocolo interno de maltrato de adultos a estudiantes y, en general, una normativa que establezca un proceso claro ante denuncias de *bullying*, acoso o maltrato en el ámbito escolar.

El término inglés deriva de *bully*, que significa abusón o matón. El *bullying* se relaciona con la crisis de valores de nuestra sociedad y se manifiesta en violencia contra la mujer y las prácticas de matonaje y abuso que las y los estudiantes sufren en la escuela. El *bullying* tiene un impacto en el desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas en edad preescolar y escolar, dejando huellas profundas y costos psicológicos que aquejan a la población en general, sin distinciones sociales o socioeconómicas.

Por ello, es imperativa la necesidad de que los centros educativos y las autoridades competentes cuenten con diagnósticos de la población estudiantil que permitan determinar la incidencia real de esta problemática, contando además con el apoyo de las y los docentes en la supervisión constante del estudiantado y una capacitación de toda la comunidad educativa, no solo con miras a concientizarlas y sensibilizarlas, sino también para poder abordar el acoso oportuna y eficazmente.

En este contexto, para la diputada que habla es sumamente importante conocer si existe un catastro nacional de las fiscalizaciones que realiza la superintendencia sobre esta materia; si las fiscalizaciones se realizan solo por denuncia o se procede de oficio, a través de una investigación al azar; si de acuerdo con las indagaciones que se realizan, se cuenta con el detalle de cuántas de aquellas denuncias terminan en multas a los sostenedores y cuántas son subsanadas durante el proceso sin que pase de la superintendencia a la Fiscalía.

Por otro lado, es relevante que la superintendencia pueda indicar de forma clara el procedimiento que los distintos establecimientos educacionales debieran aplicar ante denuncias por violencia de género y acoso sexual al interior de sus dependencias o por los casos que se desarrollan fuera de los recintos de educación, pero vinculados a ellos.

Hago la solicitud expuesta precedentemente debido a una serie de manifestaciones y denuncias que se han realizado en distintos establecimientos educacionales, especialmente en

la Región Metropolitana, sobre la ausencia al interior de estos de protocolos que digan relación con evitar la violencia de género y el acoso sexual. Dentro de esas denuncias, se encuentra la realizada en Puente Alto, comuna que forma parte del distrito que represento, que además está en investigación en el Ministerio Público por eventual comisión de delito en contra de la indemnidad sexual de alumnas y alumnos del Colegio Eyzaguirre de dicha comuna.

Por tanto, insisto en que la buena disposición y la información que la superintendencia pueda proporcionar son fundamentales.

Con todo, resulta vital que la superintendencia informe además sobre el número de denuncias que son investigadas internamente y aquellas que se derivan al Ministerio Público en el marco de una investigación penal.

Por último, solicito enviar copia de mi intervención al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puente Alto y a los concejales y concejalas de la comuna, a fin de que puedan tomar conocimiento de las gestiones de esta diputada y se puedan coordinar acciones en este punto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS EN INVESTIGACIÓN POR DELITO DE USURPACIÓN DE PROPIEDAD (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Republicano, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan Arriagada.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, se está cometiendo una injusticia tremendamente grande en este país con todas aquellas personas que son víctimas de usurpación de sus propiedades, ya sean casas, sitios o campos.

Esas personas pagan sus contribuciones, año a año, sin tener una respuesta de parte del Estado a la situación en la que están sus propiedades, las que no pueden usar ni trabajar.

Por esto mismo, y recordando a Alejandro Correa, asesinado hace casi dos años, en Concón, por un tema relacionado con la usurpación de terrenos, solicito que se oficie al Ministerio Público y, en particular, a las fiscalías regionales del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos, para que informen a esta honorable Cámara sobre el detalle de las causas que actualmente se encuentran en investigación por hechos que se enmarcan en el delito de usurpación, además de aquellos que se encuentran con medidas de protección por el mismo delito.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PROBLEMA PARA ATENCIÓN DE PACIENTES DIALIZADOS DEBIDO A DEUDAS DE FONASA CON CLÍNICAS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero Sáez.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la señora ministra de Salud y al director de Fonasa para que informen y, a la vez, resuelvan la grave situación que están viviendo los pacientes de las clínicas de diálisis en mi distrito, el distrito 20, de la Región del Biobío, aunque entiendo que este problema también está presente en otros lugares del país.

Me comentan que la mayoría de las clínicas están pensando seriamente en cerrar sus puertas, debido al grave momento económico que viven ante el no pago -cerca de cuatro meses- por parte de Fonasa de los servicios prestados, lo que pondría en riesgo la vida de los pacientes si se suspendiera este servicio.

Me contactó don Carlos Opazo, paciente de una clínica de diálisis de la Región del Biobío, quien me señaló que, a nivel nacional, son más de 26.000 los pacientes que, semana a semana, requieren esta prestación, y que hoy están en grave riesgo por esta deuda de Fonasa con los centros de diálisis.

Solo en Saludial, la clínica donde don Carlos se atiende, hay 380 pacientes afectados.

Por ello, solicito los oficios antes señalados y espero que los ministros de este gobierno sean más diligentes que los del gobierno anterior -mi gobierno- y respondan con la premura que se requiere cuando esta Cámara, en su función fiscalizadora, solicita información.

Tengo la suerte de tener una buena amiga cuya madre se dializa tres veces a la semana. La situación es muy dramática. Si no se presta ese servicio, las personas simplemente van a morir.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS ANTE FALTA DE MATRÍCULAS EN ESCUELAS DE LA COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero Leiva.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, me contactó doña Alejandra Reinoso, miembro de una agrupación de padres cuyos hijos no tienen matrícula en los colegios de la comuna de Lampa.

Solicito que se oficie a la Municipalidad de Lampa y al Ministerio de Educación, a fin de que se informen sobre las medidas que se tomarán para resolver el problema que a continuación expondré.

Lampa tiene seis establecimientos educacionales en su corporación. Lamentablemente, desde hace algunos años, el explosivo aumento demográfico de la comuna ha dejado a más de doscientos niños sin matrícula. En este momento, un gran número de familias de Lampa no tienen matrículas para sus hijos en los colegios de la comuna, por lo cual se han acercado al señor alcalde a solicitarle varias veces algún tipo de solución.

Reitero: los niños no tienen acceso a una matrícula. Por lo tanto, solicito que se oficie a las autoridades antes mencionadas, a fin de que resuelvan este tema.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CRÍTICA A DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS POR PUBLICACIÓN EN CUENTA OFICIAL DE COMENTARIOS EN APOYO A VIOLENCIA Y TERRORISMO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen Rundshagen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, lamentablemente, les guste o no, este gobierno está del lado del vandalismo y del terrorismo, lo cual queda claro con el retiro de querellas y con el impulso que hace de la ley de indulto.

También se hace evidente por el actuar de la delegada presidencial de la Región de Los Ríos, Paola Peña Marín, quien desde la cuenta oficial de esa delegación, en redes sociales, ha realizado apologías a la violencia y al terrorismo; porque una cosa son las opiniones personales y otra cosa es realizar desde cuentas oficiales del Estado apologías a guerrilleros o a la usurpación de terrenos.

Dicho esto, solicito oficiar a la ministra del Interior para que aclare el alcance del compromiso del gobierno, que menciona la delegada, con una reivindicación o mejor dicho usurpación de bienes, y si comparte la apología realizada por la delegada a guerrilleros de la agrupación terrorista MIR.

Los chilenos tienen el derecho a saber de qué lado están sus autoridades: si están del lado de la paz y el desarrollo humano o del lado de la revolución y el narcoterrorismo.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CESFAM EN LOCALIDAD DE CAMPANARIO, COMUNA DE YUNGAY (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño Cárdenas.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero hacer presente una gran problemática que tenemos en la Región de Ñuble. La localidad de Campanario, comuna de Yungay, el 21 de febrero pasado se vio afectada por un gran incendio que consumió el cesfam, establecimiento de salud que atiende a más de 5.000 usuarios de sectores rurales, quienes han quedado, por ende, sin atención primaria.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de Salud, señora María Begoña Yarza, y al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, para que den una solución que permita construir un nuevo cesfam, acorde a los tiempos y a la cantidad de usuarios que existen.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE AUMENTO EN MONTO DE BECA JUNAEB (OFICIO)

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, enviamos un proyecto de acuerdo que solicita al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Educación, un aumento de la beca Junaeb.

Los estudiantes muchas veces tienen que emigrar de sus comunas para buscar oportunidades académicas, incurriendo en gastos de locomoción y de arriendo. La beca Junaeb, que lleva diez años, hoy no alcanza para subsistir.

Por lo tanto, rogamos expresamente al Presidente de la República que, por favor, se haga cargo de un aumento de esta beca, considerando que se trata de un gobierno que nace de una generación estudiantil y esperando que pueda empatizar con los estudiantes de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A DEMORA EN PAGOS A CENTROS DE DIÁLISIS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo Jeldres.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, quiero enfatizar algo que ya se ha planteado en esta Sala, que tiene relación con la situación que afecta a los centros de diálisis a lo largo del país. Principalmente, me refiero a los de mi distrito, el distrito 20, de la Región del Biobío, donde

hay 14 centros de diálisis que desde enero pasado no han recibido los pagos correspondientes de Fonasa, lo cual afecta gravemente la atención de los pacientes.

El Estado, como una forma de hacerse cargo de las listas de espera y del plan AUGE, donde la diálisis es parte de las garantías de salud, contrata servicios a privados, en este caso, a centros de diálisis. El problema es que ya van cuatro meses en que estos no reciben sus pagos. Los afectados son 23.000 pacientes a lo largo de Chile.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director o directora nacional de Fonasa para que informe sobre esta situación. También solicito que se oficie al contralor general de la República.

Una de las cosas que han planteado los involucrados es que la toma de razón de estos contratos están detenidos, desde el mes de diciembre, en Contraloría, demora que impacta en la vida de personas que necesitan realizar su diálisis.

Por lo tanto, solicito que se envíen esos dos oficios: al director o directora de Fonasa, y al contralor general de la República, para hacerles presente esta situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

CONCLUSIÓN DE TRAMITACIÓN DE OFICIO QUE DECLARA COMO HUMEDAL URBANO EL HUMEDAL DESEMBOCADURA RÍO LLUTA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Malla Valenzuela.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, en agosto de 2021 comenzó la instalación de una toma ilegal en el humedal del río Lluta, que se extiende por 52 hectáreas, sobre las cuales se presume que se instalarán viviendas y cabañas de veraneo.

El humedal de la desembocadura del río Lluta es una zona de descanso, nidificación y alimentación de una gran variedad de especies, entre ellas 130 aves. Además, alberga una reserva de napas subterráneas. Por lo tanto, construir viviendas en la zona trae aparejado graves externalidades medioambientales, la más crítica de las cuales es la posible instalación de fosas sépticas que podrían contaminar el agua de las napas subterráneas para siempre.

La protección del humedal en cuestión es una lucha de suma relevancia para el resguardo de la biodiversidad y el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. En esa lucha, el Comité Ambiental Comunal (CAC) y las organizaciones medioambientales de la región han sido fundamentales.

Por eso, para ampliar la capacidad de acción frente a esta posible catástrofe medioambiental y de salud pública que podría ser irreversible, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, para que concluya la declaración de oficio del humedal desembocadura río Lluta como humedal urbano, iniciada por resolución exenta N° 62, de 22 de enero de 2021, cuyo plazo se amplió con las resoluciones exentas N° 789 y 1.241, ambas de 2021.

En caso de que la solicitud haya sido archivada, solicito que se reporten las razones y se indique, si es posible, su desarchivo y su correspondiente curso de acción.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO Y GIFT CARDS A VECINOS DE VILLA 5 NORTE, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic Verdugo.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero hacer presente una preocupación de los vecinos de la Villa 5 Norte, de mi comuna de Arica, la que fue creada hace cuatro años para quienes fueron erradicados de la población Cerro Chuño -lugar contaminado con altos niveles de plomo y arsénico-, producto de la denominada ley de polimetales, que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica. Por esa razón se los retiró del lugar y se construyó esta nueva villa en la entrada norte de la ciudad.

Lamentablemente, han pasado cuatro años y el Servicio de Vivienda y Urbanización todavía no ha entregado los títulos de dominio, con toda la incertidumbre que, como saben, eso significa. Las familias de la villa esperan decir que las casas son de ellos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, para que responda a los vecinos de la Villa 5 Norte, con quienes me he reunido, he visitado y requieren que esta incertidumbre termine con la entrega definitiva de los títulos de dominio.

Asimismo, existe un compromiso del gobierno anterior respecto de entregar a los vecinos *gift cards* para que puedan mejorar sus viviendas. Durante años y años, las familias habían realizado una gran inversión en las casas que tenían en Cerro Chuño, pero, como señalé, debido a la contaminación tuvieron que ser erradicados y retirarse.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

AGILIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE ACCESO A SERVICIO DE AGUA POTABLE DE COMITÉ DE VIVIENDA VILLA EL JARDÍN, COMUNA DE LOLOL, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cosme Mellado Pino.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Empresa de Servicios Sanitarios del Biobío S.A. (Essbio), la que presta servicios hace bastantes años

en la Región de O'Higgins. Lamentablemente, como a veces las soluciones que se espera que beneficien a la comunidad se ven entrampadas en una serie de burocracias administrativas, también pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, en ambos casos por lo siguiente.

En la comuna de Lolol, en la Región de O'Higgins, hace bastante tiempo que el comité de vivienda Villa El Jardín tiene solo a la mitad de sus familias con factibilidad de agua potable. De hecho, hay ochenta familias que esperan el resultado de un estudio técnico por parte de la empresa.

Solicito que a la brevedad posible se destrabe esta situación. Espero que, con motivo de este oficio, la Dirección de Obras Hidráulicas y la gerencia de Essbio busquen con urgencia una solución, pues hasta la fecha esta última no ha entregado ninguna respuesta.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

AGILIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE ACCESO A SERVICIO DE AGUA POTABLE DE COMITÉ DE VIVENDA SAN ANDRÉS DE COCALÁN, COMUNA DE LAS CABRAS, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **MELLADO** (don Cosme).- En la comuna de Las Cabras se constituyó el Comité San Andrés de Cocalán, el que alberga a cuarenta familias que también esperan la resolución de un estudio técnico para la factibilidad de agua potable. Dado que ese estudio técnico pasa por la consulta de un ingeniero, es fundamental, en este caso, que la Dirección de Obras Hidráulicas se haga cargo de los costos y no sea el APR el que tenga que pagarlo. De ese modo, se podrá dar respuesta a esas familias a la brevedad.

Roberto Pinto y Jessica Ibarra, dirigentes del comité, dijeron que esperan una respuesta, al igual que el alcalde de Lolol y, por supuesto, Yove Briones, presidente del comité de vivienda Villa el Jardín, de Lolol.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

DECLARACIÓN DE HOSPITAL CARLOS VAN BUREN COMO PRIORIDAD NACIONAL PARA REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ACTIVACIÓN DE PLAN PROVISORIO DE CONTINGENCIA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el Congreso se construyó en reemplazo del Hospital Enrique Deformes. Mientras sesionamos, a no tantas cuadras del hemiciclo se vive una situación catastrófica en el Hospital Carlos van Buren. Hace pocas semanas, los

medios de comunicación recogieron el derrumbe de su central de alimentación, infraestructura que databa de 1930, la que no es la más antigua del centro asistencial.

Adicionalmente, esta semana también conocimos imágenes dramáticas de un nuevo colapso de las unidades de emergencia adulto e infantil, las que ya no dan abasto. Esta situación es solo la punta del iceberg de una realidad que afecta a los porteños y porteñas, pero también a los habitantes de la comuna de Casablanca y de la provincia de San Antonio, quienes pertenecen al servicio de salud de donde el Hospital Van Buren es su centro de mayor complejidad.

Por todo lo expuesto, solicito que se oficie a la ministra de Salud, doctora María Begoña Yarza, para que declare al Hospital Carlos van Buren prioridad nacional para la reposición de su infraestructura, lo que se espera hace más de veinte años, e inyecte recursos para un plan de contingencia que incluya la reposición de la Unidad de Alimentación, ampliación de la Unidad de Emergencia Adulto e Infantil y el aumento de veintiocho camas de hospitalización, todo ello -repito- mientras esperamos la reposición del hospital.

Espero que la ministra tenga a bien aceptar esta solicitud, porque los habitantes de la ciudad de Valparaíso, de la comuna de Casablanca y de la provincia de San Antonio no pueden seguir esperando.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

AUMENTO DE FRECUENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE BIOTRÉN EN COMUNAS DE DISTRITO N° 20 (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Félix González Gatica.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en nuestra zona ya estamos casi acostumbrados a los tacos y sufrimos por ellos, pero este año ha sido mucho peor. Después de dos años de pandemia los estudiantes universitarios han vuelto a clases presenciales, y también a los colegios, lo que ha producido un colapso. Ya no es un taco, sino un colapso. Los vehículos están detenidos en la calle, y un trayecto de cinco minutos o de diez minutos se transforma en uno de más de una hora.

Por lo tanto, no es sostenible; para nuestra zona no es sufrible.

Quiero que como Cámara de Diputados informemos y oficiemos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, porque es urgente aumentar la frecuencia del transporte público, especialmente del Biotrén, y también de la locomoción colectiva.

Es urgente que eso se haga. Y que cueste lo que tenga que costar, que se hagan las inversiones que se tienen que hacer, que se pongan los dineros de parte del nuevo gobierno, porque la ciudad colapsa y no es posible que sigamos sufriendo los tacos en nuestra zona.

¿Qué pasó en estos dos años? Se entregaron nuevos proyectos inmobiliarios alrededor de la ruta 160, en Coronel y San Pedro de la Paz, así como también en Penco y Hualpén. Eso nos tiene sobrepasados en términos del transporte en nuestra zona.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE NUEVO CENTRO ONCOLÓGICO DE ALTA COMPLEJIDAD EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, durante estos últimos años, el cáncer se ha transformado en una de las principales causas de mortalidad a nivel mundial, y Chile no está ajeno a esta realidad.

Durante el 2018 se diagnosticaron más de 53.000 casos. Por esa razón, se requiere de manera urgente un centro oncológico en la macrozona sur, el cual es un proyecto del Plan Nacional del Cáncer, que tiene como finalidad realizar atenciones ambulatorias y reducir los tiempos de espera para aquellos pacientes que tienen esta patología, además de fortalecer la prevención, el diagnóstico y el tratamiento oportuno para todos los pacientes de Ñuble, Biobío y La Araucanía.

Este proyecto comenzó en el año 2018, y es urgente que sea una prioridad para el destino de los recursos que realizará el Ministerio de Salud, ya que muchos pacientes serán beneficiados, ahorrando gastos y teniendo una atención más oportuna.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que nos informe en qué fase va el proyecto del nuevo centro oncológico de alta complejidad de la Región del Biobío y si se ha avanzado de acuerdo al calendario estipulado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE PLAN DE EDUCACIÓN PARA MEJORA DE ACCESO A TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA, TÉCNICA Y SUPERIOR, Y REQUERIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, hoy quiero hablar sobre un problema que en este tiempo se ha acrecentado a raíz de la pandemia para la vuelta a la presencialidad escolar -incluyo también dentro de esto a la educación superior-. Me refiero al tema del transporte.

Las zonas rurales tienen poco acceso a la locomoción. Esta disminuyó drásticamente su frecuencia debido a las circunstancias y también a las cuarentenas, generando limitantes en el desplazamiento.

Es por eso que quiero expresar que enfrentamos una vuelta a clases con menos locomoción colectiva. En algunas zonas el único transporte interurbano ya no pasa y, como consecuencia de ello, hay una gran brecha que se genera a nivel educacional.

Algunos municipios han establecido para sus estudiantes furgones hacia las escuelas locales, lo cual debería promoverse y facilitarse para todos los municipios, de manera que todos los municipios cuenten con este apoyo a la educación.

A pesar de esto, a los estudiantes de educación superior no les sirve, por lo que, en la mejor de las situaciones, tienen que emigrar permanentemente. Pero, siendo realistas, en el lamentable caso de que las familias rurales no tengan los recursos para mantener una pensión y pagar los estudios y la alimentación, incluso, en una primera instancia, mientras postulan a becas, esos estudiantes quedan afectados y obligados a buscar un desempeño local.

La Región de Ñuble, que represento, no es la única que tiene este problema; son muchas las regiones que en diferentes proporciones -en este caso, Ñuble con el 62 por ciento- tienen zonas rurales y población rural que necesitan más oportunidades.

Es por esto que solicito al ministro de Educación la evaluación de la situación planteada, propuesta por el plan de educación, para mejorar el acceso a transporte de estudiantes de educación básica, media, técnica y superior, y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, informar si se tiene considerado algún plan de contingencia al respecto, y si no, que tenga a bien tomar la solicitud de hacerlo.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitado por su señoría.

AGRADECIMIENTOS POR APOYO BRINDADO ANTE FALLECIMIENTO DE MADRE DE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN.-** Señor Presidente, para mí es un gran honor y orgullo realizar mi primera intervención en la honorable Cámara de Diputados. Sin embargo, jamás pensé que lo haría con la profunda pena y emoción que me embarga por la partida de uno de los seres más queridos del ser humano, como es la madre, que en mi caso hace tres días dejó de existir.

Agradezco sinceramente -por su intermedio, señor Presidente- al señor Secretario General de esta Corporación, don Miguel Landeros, y a todos mis colegas diputados y diputadas, por

el apoyo brindado ante la irreparable pérdida de mi querida madre, Isabel Silva Figueroa, expresiones y muestras de solidaridad y aprecio que engrandecen al ser humano y ayudan a llevar esta gran pena.

REFLEXIONES SOBRE LABOR PARLAMENTARIA Y REQUERIMIENTOS DEL DISTRITO N° 22

El señor **BELTRÁN.-** Señor Presidente, estoy agradecido de Dios y de la vida por la oportunidad que me están brindando para servir a mi patria y a la gente del distrito N° 22, que represento, quienes, con mucha fe y confianza, me han encomendado esta misión legislativa, que abordaré en tres grandes pilares.

El primero, realizar los máximos esfuerzos que permitan buscar la paz, la tranquilidad y la seguridad para los habitantes de nuestra querida Región de La Araucanía.

El segundo, ser un aporte y luchar por un país próspero y de oportunidades para las futuras generaciones.

El tercero, colaborar con políticas públicas dignas y efectivas para nuestros queridos adultos mayores, jóvenes, niños y niñas.

Señor Presidente y estimados colegas parlamentarios, soy Juan Carlos Beltrán Silva, nacido y criado en Curacautín, diputado electo por el distrito Nº 22, que incluye comunas de las provincias de Malleco y Cautín, de la Región de La Araucanía, todas ellas parte de la hermosa zona cordillerana de araucarias, lagos, termas y volcanes, tierra que ha inspirado a grandes poetas, como Pablo Neruda, y que, con sus paisajes y belleza inigualables, sumado a su gente honesta, perseverante y trabajadora, me motiva y obliga a entregar lo mejor de mí para cumplir mi labor parlamentaria.

De esta forma, quiero informar algo que resulta trascendente para todas las personas de mi distrito y que es dar a conocer la realidad de miles de familias que día a día salen a trabajar en condiciones adversas y de inseguridad para llevar el sustento diario a su hogar, así como también la realidad sobre los largos caminos que deben recorrer para acceder al sistema hospitalario, la adversidad del clima y la gran preocupación por llegar a ser adulto mayor con las indignas pensiones que hoy tenemos.

Más de 290.000 chilenos formamos parte del hermoso distrito Nº 22, compuesto en su mayoría por mujeres y adultos mayores, un territorio mayoritariamente rural, donde nuestras principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, el sector forestal y ahora también el turismo. Somos chilenos que sabemos trabajar la tierra, chilenos de esfuerzo y de trabajo.

Señor Presidente, en este contexto, quiero dar a conocer a usted y a cada uno de los señores parlamentarios, con el fin de que puedan comprender la importancia y la urgencia, que se requiere la terminación de la construcción de dos importantes y modernos hospitales en las comunas de Lonquimay y Curacautín, y lo beneficioso que ha sido contar con el reciente hospital entregado en Collipulli. Sin embargo, ninguna de esas tres modernas instalaciones de salud contempla atención de especialistas, sentida necesidad de nuestros habitantes.

De ahí mi compromiso con los habitantes de la región para atender sus requerimientos y necesidades, plasmándolos en mi labor legislativa y la fiscalización de las tareas comprometidas y los compromisos del Estado.

Nuestro distrito necesita el mejoramiento de caminos para viajes expeditos y que estos puedan ser transitados con seguridad y tranquilidad.

Unamos nuestros esfuerzos para evitar que continúen falleciendo personas a causa de no dar seguridad. Tampoco podemos seguir permitiendo que nuestros adultos mayores envejezcan sin la garantía de tener acceso a una pensión digna, que les permita disfrutar de la vida y envejecer con tranquilidad. Necesitamos pensiones dignas.

INFORMACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMUNAS DE LONQUIMAY Y CURACAUTÍN ANTE AUMENTO DE ACTIVIDAD SÍSMICA DE VOLCÁN LONQUIMAY (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en vista de los últimos acontecimientos ocurridos en la provincia de Malleco, solicito a esta honorable Cámara oficiar a la Onemi para que nos informe sobre las medidas preventivas que se están adoptando para las comunas de Lonquimay y Curacautín, ante la declaración de alerta temprana preventiva por el aumento de la actividad sísmica del volcán Lonquimay.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LISTAS DE ESPERA EN ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES, CIRUGÍAS Y EXÁMENES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, finalmente, también solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que nos entregue información detallada sobre las listas de espera para la atención con especialistas que existen en la Región de La Araucanía, el número de personas que esperan por atención de un especialista, cirugías o exámenes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Diputado Juan Carlos Beltrán, en nombre de los diputados y las diputadas, y también de los funcionarios y de las funcionarias de esta institución, le hago llegar un abrazo fraternal por el momento que usted está pasando. Fuerza y adelante, señor diputado.

EMPLAZAMIENTO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo restante del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado Suazo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hablarle al Presidente Boric, porque en un par de días más la Región de La Araucanía quedará sin estado de excepción. Y quedará sin estado de excepción a sabiendas de que en los diez primeros días de su mandato ha tenido diez atentados terroristas en La Araucanía, en la macrozona sur: diez contratistas, diez agricultores, diez personas de trabajo han quedado sin sus sustentos; personas que, incluso, han quedado con las manos atadas. ¡En diez días! ¿Y sabe qué más? Ayer, la Ad Mapu, con Santos Millao a la cabeza, validó el uso de armas de fuego en Temucuicui, y también dijo que si no se realiza lo que ellos quieren, van a usar las armas en La Araucanía. Es más, una dirigenta de Loncoche le dio seis meses de plazo al gobierno para que la Conadi ejecute la adquisición de tierras; en caso contrario -dijo-, se apoyarán con los organismos de resistencia territorial de la CAM, con sus armas para hacer uso de ellas en La Araucanía.

Entonces, le digo, Presidente Boric, usted tiene un gobierno permisivo. Sin ir más lejos, hoy, los grupos terroristas se tomaron otro predio con la resistencia de la CAM, esa organización ilícita terrorista a la que nunca han llamado a declarar a ninguna fiscalía, siendo Héctor Llaitul, Juan Pichú y el hijo de Héctor Llaitul, quienes la dirigen.

¿Sabe qué pasa, Presidente Boric? Al dejarnos sin estado de excepción, nos dejará sin la protección de dos mil efectivos; nos deja sin tecnología, sin vehículos blindados y sin los drones que tienen las Fuerzas Armadas, porque Carabineros no tiene los vehículos ni el personal suficiente para proteger a los chilenos que vivimos en La Araucanía: un millón cien mil chilenos. Y usted, con lo que está haciendo en estos momentos, está permitiendo que esos terroristas asolen la zona y azoten a distintas personas de bien en la Región de La Araucanía.

Deje de leer tanto y póngase a gobernar, porque en horario de trabajo no le hace bien leer, Presidente. Hágalo los fines de semana, pero los días de semana, gobierne. Y eso significa que colocar sus seremis, de una vez por todas, para que puedan trabajar por el bien de los chilenos; coloque a los jefes de servicio, de una vez por todas; termine la instalación. ¿Sabe lo que está haciendo con la Región de La Araucanía? Lo que no hizo con el norte, porque aquí, hoy, los comunistas pidieron sacar a los militares del norte, pero para el sur no pasa absolutamente nada, porque somos de segunda, y en el norte es un tema político que usted no ha sabido llevar. Solamente le dijo a Bolivia que tuvieran relaciones diplomáticas, aquí y ahora -como dijo Lagos-, pero no ha hecho absolutamente nada para ver el tema de los migrantes que ingresan.

Pero en el sur queman casas de personas inocentes; queman la maquinaria de pequeños contratistas; queman camiones de las personas; disparan a los trabajadores, asesinan a personas, pero eso, para usted, no es nada. Pero sí sus amigos de Temucuicui -según Chilevisión, anoche- siguen haciendo de las suyas, plantando marihuana y fugándose: Jorge Huenchullán -donde usted estuvo alojado- está prófugo de la justicia por narcotráfico y no se va a entregar.

Sabe, Presidente, su gobierno es muy ineficiente, y espero que las medidas que usted tome en la Región de La Araucanía las tome rápido, ahora, ya, o si no usted va a ser el responsable de todos los asesinatos que se produzcan de aquí en más y nosotros vamos a estar dispuestos, incluso, a presentar una acusación constitucional si eso sucede.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:13 horas.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE JUICIOS DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE INICIADOS POR EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO Y SOBRE JUICIO INICIADO CONTRA SEÑOR MARIO CARRASCO EN COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, solicito que se oficie al gerente general de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a fin de que informe cuántos juicios de restitución de inmueble o de término de contrato de arrendamiento que tengan esa finalidad tiene iniciados en nuestro país en contra de personas naturales. Obviamente, pido que informe los datos de dichas causas, así como también el estado de las mismas.

Específicamente, solicito antecedentes respecto del juicio iniciado en contra del señor Mario Carrasco, en la ciudad de Los Ángeles, el estado en que se encuentra dicho juicio y, de ser efectivo que se va a realizar el lanzamiento del inmueble, que se indique en qué condiciones y circunstancias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACCESO DE PUEBLO CHANGO A ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE INDÍGENA OTORGADA POR CONADI (OFICIOS)

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, en el año 2019 se aprobó el proyecto de ley que ingresamos junto con las comunidades del pueblo chango.

Nos costó bastante poder ratificar que en nuestro territorio nacional existían comunidades changas más vivas que nunca. En algún minuto se quiso decir que estaban extintas. Hoy, transcurridos tres años, tenemos la gran oportunidad de incorporarlos en la ley indígena como el décimo pueblo originario reconocido en nuestro territorio.

Hay una situación en Atacama que me está preocupando bastante y que nos han planteado algunas comunidades changas. Luego de varios meses de trabajo junto con la Universidad Arturo Prat, durante el año 2021 se logró terminar y entregar, el 2 de noviembre, a la Conadi el estudio requerido para poder acceder a la acreditación de la calidad de indígena del pueblo chango. Dicho sea de paso, eso es lamentable, porque en estricto rigor es una burocracia que establece el Estado chileno para que un pueblo indígena pueda acceder a un certificado que "acredite que pertenece a algunos de los diez pueblos originarios reconocidos en la ley".

En términos prácticos, no basta con la ley, sino que, además, les pedimos a dichos pueblos pasar por otro procedimiento para acceder a la acreditación por parte de la Conadi. Incluso, los propios changos han recopilado antecedentes y han elaborado su propio árbol genealógico para demostrar al Estado de Chile que existen. Lamentablemente, esa es una situación indignante, en estricto rigor, porque cada vez les ponemos más trabas a nuestros pueblos indígenas para que puedan acceder a un derecho legítimo, cual es que puedan estar acreditados.

Dicho eso, a pesar de esas nuevas reglas o nuevas exigencias del Estado, ha pasado ya bastante tiempo. Se hizo un estudio, como mencioné recién, y después de varios meses todavía no tenemos respuesta de la Conadi.

Por lo tanto, solicito el envío de los siguientes oficios:

Al director de la Conadi y a la ministra de Desarrollo Social y Familia, a fin de que informen a esta Corporación la fecha en que los miembros y organizaciones del pueblo chango, especialmente de la Región de Atacama, podrán acceder, por fin, a la acreditación de la calidad de indígena otorgada por la Conadi.

Además, sería interesante que en el mismo oficio precisen cuáles fueron las razones por las que la Conadi se ha demorado tanto en terminar ese proceso de estudio, y quiénes son los consejeros que hoy están vigentes dentro de lo que refiere al pueblo chango.

He dicho.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA INSTALACIÓN DE PUENTE MECANO EN LOCALIDAD DE QUILACAHUÍN, COMUNA DE SAN PABLO, PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, vengo a solicitar, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que se oficie al señor Juan Carlos García, ministro de Obras Públicas, a fin de que informe a esta Corporación respecto de lo que a continuación indicaré.

Durante el 2019, en el ejercicio de mis labores parlamentarias en la comunidad y en los sectores cercanos a Quilacahuín, en la comuna de San Pablo, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, lamentablemente observé que el puente de dicho lugar tiene una muy mala estructura, motivo por el que se ha suspendido el tránsito de los vehículos. En el último

tiempo se ha producido una situación que termina por afectar, entre otros, a las adultas y los adultos mayores que van al hospital Pu Mulen de Quilacahuín, así como a los estudiantes que asisten al colegio de esa localidad.

Por lo tanto, es urgente que pueda dar respuesta respecto de si se cuenta con el presupuesto, para que se pueda ejecutar durante este año 2022.

Reitero que es urgente que aquello sea contestado a la brevedad, con el objeto de dar a conocer la información respectiva a las familias de los alrededores de ese sector afectado. Sus integrantes, en este minuto, están pasando todos a pie, porque se colocaron unos arcos en el puente, lo que impide el paso de un bus, dado que efectivamente es un puente que está en mal estado, que puede colocar en riesgo la vida de las familias de aquel sector. Sin embargo, hoy día la comunidad no conoce si existe o no presupuesto para que se pueda disponer a la brevedad de un puente mecano.

He dicho.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS CONTEMPLADOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2022 Y EN PROGRAMAS SENCE, PARA FORMAR CONDUCTORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE VALPARAÍSO Y GENERAR CONVENIOS DE EMPLEO CON EMPRESAS RESPECTIVAS (OFICIO)

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, pido que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social en relación con la situación laboral de las mujeres en la Región de Valparaíso, que en estos momentos es crítica, debido a los altos índices de desocupación y cesantía como consecuencia de la pandemia. Aunque hay indicios de recuperación en la tasa de ocupación, esta ha afectado asimétricamente a hombres y mujeres, siendo las mujeres mayormente perjudicadas por esta situación de desempleo.

El último trimestre del 2021, los niveles de recuperación, si bien mostraron un incremento positivo en las mujeres jefas de hogar, entre las mujeres no jefas de hogar ha sido más lenta o ha sido casi nula.

Pues bien, la actual situación en el Gran Valparaíso y las otras comunas de la región consiste en una crisis del transporte público. Uno de los factores del incumplimiento en la frecuencia de los recorridos es la falta de conductores.

La ley de presupuestos para el año 2022 estipula en su partida 15, capítulo 05, programa 01, un monto de 29.000 millones de pesos para capacitaciones en oficios; eso como una consideración primera.

Lo segundo es que el programa mujer, del Sence, dispone de 117.000 millones de pesos para la generación y subsidio de empleo femenino.

En el Sence existe el Programa Fórmate para el Trabajo, que busca generar competencias laborales en personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de incrementar la posibilidad de encontrar empleo de calidad en caso de tratarse de trabajadoras o trabajadores independientes que busquen aumentar sus ingresos.

Además, el Programa Fórmate para el Trabajo cuenta con una línea de formación en transporte. De hecho, cuenta con un curso especial con simulador de inmersión total, que conduce a la obtención de la licencia de conducir profesional clase A 3, que habilita para conducir de forma indistinta taxis, ambulancias, transporte escolar o vehículos utilizados en transporte público y privado, sin límite de capacidad de asientos, es decir, de transporte público mayor.

Asimismo, solicito a la ministra del Trabajo y Previsión Social que tenga a bien considerar para el año 2022, en el programa citado, en la línea de transporte, la generación de quinientos cupos para mujeres de la Región de Valparaíso, con la finalidad de atenuar la tasa de desocupación femenina en la región y resolver, además, la escasez de conductores en el transporte metropolitano de Valparaíso.

De igual forma, solicito que se puedan generar los convenios pertinentes para la generación de subsidios de empleo femenino en las empresas responsables de transporte público, de tal forma de mejorar la oferta de transporte público en la Región de Valparaíso.

He dicho.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.